



COMISIÓN DE EMPLEO

PRESIDENCIA

DON FERNANDO PABLOS ROMO

Sesión celebrada el día 11 de febrero de 2016, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000216, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Ana María Muñoz de la Peña González y D. Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a incorporar dentro de la Agenda de la Población medidas específicas para contribuir a que se fije población en la comarca de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 35, de 15 de octubre de 2015.
2. Proposición No de Ley, PNL/000259, presentada por los procuradores Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, D. Fernando Pablos Romo y D. Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a la Agenda de Población medidas para fijar la población en la zona de la Sierra de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
3. Proposición No de Ley, PNL/000263, presentada por los procuradores D. Fernando Pablos Romo, D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. Laura Pelegrina Cortijo, Dña. María Consolación Pablos Labajo y D. Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para subvencionar a municipios acogidos al Plan Especial de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 41, de 23 de octubre de 2015.
4. Proposición No de Ley, PNL/000288, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de las comarcas occidentales de la provincia de Zamora, específicamente en Sanabria-Carballeda, Aliste-Tábara-Alba y Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 53, de 13 de noviembre de 2015.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos.	2865
El presidente, Sr. Pablos Romo, abre la sesión.	2865
Intervención de la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	2865
Intervención del procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	2865
El presidente, Sr. Pablos Romo, propone a la Comisión la alteración del orden del día y la unificación del primer y segundo puntos del orden del día. Es aceptado.	2865
 Primer punto del orden del día (antes cuarto). PNL/000288.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al primer punto del orden del día.	2865
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2866
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2868
El presidente, Sr. Pablos Romo, comunica las sustituciones del Grupo Ciudadanos.	2869
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2869
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	2870
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	2871
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2873
El presidente, Sr. Pablos Romo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	2876
 Segundo y tercer puntos del orden del día (antes primero y segundo). PNL/000216 y PNL/000259.	
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, da lectura al segundo y tercer puntos del orden del día.	2876
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 216.	2877
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la Proposición No de Ley número 259.	2880



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2883
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2884
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	2885
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	2887
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de su proposición.	2890
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de su proposición.	2892
Se suspende la sesión durante unos minutos.	2895
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo de su proposición.	2895
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para fijar el texto definitivo de su proposición.	2896
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto de cada una de las proposiciones no de ley.	2896
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación el texto definitivo de cada una de las proposiciones no de ley debatidas. Son aprobados por unanimidad.	2896
Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/000263.	
El secretario, Sr. Cabadas Cifuentes, da lectura al cuarto punto del orden del día.	2897
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	2897
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	2898
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	2899
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pascual Álvarez (Grupo Podemos CyL).	2899
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. De la Hoz Quintano (Grupo Popular).	2900



Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	2903
	<u>Páginas</u>
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, somete a votación la proposición no de ley debatida. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	2905
El vicepresidente, Sr. Galicia Jaramillo, levanta la sesión.	2905
Se levanta la sesión a las trece horas.	2905



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta y cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Buenos días, señorías. Vamos a proceder a iniciar la sesión de la Comisión de Empleo de las Cortes de Castilla y León. ¿Los grupos parlamentarios tienen alguna sustitución que comunicar? ¿Grupo Parlamentario Socialista?

LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidente. Buenos días. Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, Juan Carlos Montero sustituye a Óscar Álvarez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pelegrina. ¿Por parte del Grupo Parlamentario Popular?

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, presidente. Buenos días. En el Grupo Popular, José María Bravo Gozalo sustituye a Pedro Antonio Heras Jiménez.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Por acuerdo de los grupos, vamos a proponer una modificación del orden del día: solamente, alterar lo que es el orden del debate, donde el punto cuatro se debatirá en primer lugar; luego se hará correlativamente, unificando el debate de lo que son ahora mismo los puntos uno y dos, porque sus proposiciones son prácticamente similares, y lo que se abrirá será un turno compartido de las dos personas que defenderán, por parte del Grupo Socialista, tanto la proposición no de ley que está en primer lugar como en segundo. ¿Se aprueba por asentimiento de la Comisión? Muy bien, muchísimas gracias.

Por parte del señor secretario se dará lectura al punto número uno, que era el anterior número cuatro del orden del día.

PNL/000288

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL/000288, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la adopción de medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de las comarcas occidentales de la provincia de Zamora, específicamente en Sanabria-Carballeda, Aliste-Tábara-Alba y Sayago, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 53, de trece de noviembre de dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor secretario. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ignacio Martín Benito, por un tiempo máximo de diez minutos.



EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Bien. Zamora -como saben ustedes- es una de las provincias más deshabitadas de este país. A fecha uno de enero de dos mil quince la población se situaba en poco más de 183.000 personas, y esto comparado con años atrás supone una reducción muy drástica: en dos mil quince, el total provincial era de 197.000 personas censadas.

Quiere decir esto, por lo tanto, que la última década la provincia ha perdido 14.000 habitantes. Pero es que si echamos todavía la vista más hacia atrás les diré que en el año 1981 tenía 227.900 y pico; es decir, en los últimos treinta y cuatro años la provincia de Zamora ha perdido 44.560 habitantes.

En la pasada legislatura -y basta mirar el Diario de Sesiones de esta Cámara- diversas fueron las iniciativas presentadas por el Grupo Socialista en relación tanto con la despoblación en Zamora con el empleo, porque, al fin y al cabo, despoblación y empleo, o despoblación y desempleo, son dos... dos caras de la misma moneda. Presentamos diversas iniciativas instando a la Junta a declarar zona de actuación preferente en determinadas áreas que han sufrido un proceso de desindustrialización, como era el caso de Benavente, como era el caso de... de Toro. Porque al fin y al cabo la parálisis económica precisamente conduce a esto, ¿no?, a que la gente busque la oportunidad en otros lugares diferentes en el que vive, ¿no? Y a este respecto conviene señalar también que la provincia de Zamora, pues viene presentando en los últimos años la tasa de paro registrado más alta de... de la Comunidad.

Nosotros, en los antecedentes, cuando registrábamos esta pregunta, incorporábamos los datos de los... de las tres primeras EPA, de los tres primeros trimestres del año dos mil quince, pero ahora ya, que conocemos los datos de la última EPA, pues vemos que la situación, lejos de mejorar, viene a ratificar, efectivamente, la difícil situación económica en materia de empleo que presenta la provincia. Les diré que en el cuarto trimestre la provincia se cierra con 16.000 parados -2.200 más parados que en el tercer trimestre-, y que la tasa de actividad supera el 51 %; es la antepenúltima de España, por delante de la vecina y hermana provincia de León y por encima de la... de Orense. Esto cuando la media de España la tasa de actividad está en torno a casi casi al 60 %.

Cierto es verdad... cierto que el problema de la despoblación castiga a buena parte de la Comunidad, pero especialmente se centra -lo saben ustedes- en las comarcas rayanas con Portugal y con Galicia: lo que es todo el occidente de... de la Comunidad; de León, Zamora y de Salamanca.

El sociólogo -prestigioso sociólogo además, zamorano, por otra parte, profesor de la Universidad de Salamanca- José Manuel del Barrio, que viene investigando, y viene escribiendo, y dictando conferencias sobre este tema, lo ha señalado en repetidas ocasiones. Me van a permitir que le cite: "...nuestro problema no es la pérdida de población, como lamentablemente siguen insistiendo unos y otros, sino la incapacidad de esta provincia para sacar partido, con otros métodos y otras maneras de producción, a la infinidad de recursos que atesora, y, por tanto, de poner en marcha nuevas iniciativas de empleo. Y esa es la cuestión clave, aunque algunos no se enteren o, más bien, no quieran enterarse". Fin de la cita, que decía alguien.

Bueno, pues teniendo en cuenta que la actividad económica, y por tanto la generación de empleo es lo que contribuye a... a fijar población, en ese sentido va nuestra...



nuestra iniciativa. Pueden –es verdad– preguntar: bueno, y qué iniciativas tienen ustedes, porque sí, el Partido Socialista dice que presentemos iniciativas. Bueno, pues por poner nombres y apellidos, concretar esas iniciativas, nosotros tenemos hasta quince iniciativas que se podrían poner en marcha en las comarcas occidentales de Sanabria, Carballeda, Aliste, Alba, Tábara y Sayago. Y se las voy a decir. Se las voy a numerar las quince, las quince –más que nada para que conste en el Diario de Sesiones–, por si algún día alguien dice: es que el Partido Socialista no concretaba estas medidas.

Pues mire, medidas concretas para estas comarcas occidentales, específicas.

Primera: incentivos fiscales a las iniciativas empresariales que surjan en el territorio o que quieran instalarse en el territorio –que pueden surgir también de fuera–.

Dos: una línea de ayudas para la mejora de la transformación y comercialización de productos agroalimentarios para contribuir al aumento de la competitividad y el valor añadido de los productos.

Tres: una línea de ayuda y de créditos blandos a las iniciativas relacionadas con el sector turístico.

Cuatro: ayudas a las iniciativas relacionadas con el sector micológico –importante en la provincia de Zamora–.

Cinco: ayudas a la instalación y utilización de las nuevas tecnologías a las iniciativas emprendedoras –en una tierra donde la señal de Internet y de la TDT es bastante escasa–.

Sexto: ayudas a la conservación y restauración del medio rural –y nos parece urgente y necesario, con efecto retroactivo, recuperación de las ayudas ZIS, puesto que en esta provincia y en esta zona occidental hay nada... nada más y nada menos que tres parques naturales–.

Siete: ayudas a la ganadería y a los daños causados por la fauna salvaje.

Ocho: ayudas a programas de cooperación interterritorial entre las comarcas y por su posición a la cooperación de proyectos transfronterizos.

Nueve: establecer criterios de prioridad en estas líneas de ayuda dirigidas a la población joven y a la población femenina.

Diez: mantenimiento y potenciación de... de los servicios en el medio rural, que tanto han sufrido en los últimos años, sobre todo relacionados con la sanidad.

Once: programa de mejora y modernización de las comunicaciones por carretera –de algunas carreteras zamoranas saben sus señorías que se ha hablado y se seguirá hablando, lamentablemente, en estas Cortes esta legislatura–.

Doce: garantizar una adecuada conexión a Internet y acceso pleno a la señal de TDT.

Trece: la puesta en marcha de programas de formación.

Catorce: instalación de ciclos formativos ligados a las necesidades del territorio –no hay un solo ciclo en los institutos de Sanabria, de Aliste y de Bermillo; ni uno. Se concentra el ochenta y tantos por ciento en la ciudad de Zamora. Todo el occidente no hay ni un solo ciclo formativo–.



Y quince: desarrollar indicaciones geográficas para productos claves en el territorio como el aceite de los Arribes; como la miel de la... de la Carballeda, de Sanabria; como el corcho; como también el mundo de las setas.

En definitiva, son quince propuestas que creemos que se podían adoptar, algunas específicamente en esta comarca, o todas en estas comarcas.

De ahí nuestra propuesta de resolución, que dice así: las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de las comarcas occidentales de la provincia de Zamora -esto es en Sanabria, Carballeda, Aliste, Tábara y Alba, y Sayago-.

Luego, puede poner la Junta las medidas que crea... que quiera. Nosotros incorporamos estas quince, pero, evidentemente, pueden ser muchísimas más si esto se llevara a cabo.

Comprenderán ustedes que en la propuesta de resolución no se incluyen estas medidas; simplemente instar a la Junta a incorporar medidas específicas y yo espero contar con el apoyo de los grupos de esta Cámara. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Para la presentación, para... en un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Buenos días a todos. Bien. Hablamos de un territorio -como bien ha explicado el portavoz del Partido Socialista- al que probablemente se podría trasladar a cualquier otro territorio de las provincias de León, Zamora y Salamanca, pero en concreto -y no me voy a ir más- estamos hablando del territorio que él ha dicho.

Pero sí que quiero dar una serie de datos, o por lo menos volver a reiterar algunos datos de los que ha dicho, porque creo que es... que es muy importante, ¿no?, es muy importante saber que estamos hablando de una provincia, la zamorana, que tiene en estos momentos el tercer peor dato en cuanto a envejecimiento de... de población. Dicho de otra forma, es decir, la tercera de España donde la población está más envejecida. Es probablemente también de todas... o con alguna excepción puede haber, pero creo que, de la mayoría de las provincias que componen esta Comunidad, es probablemente la que más gravemente ha sufrido también la pérdida de población.

No es fácil, de alguna forma, distinguir mucho el panorama económico de la provincia de Zamora o de las zonas de Zamora de lo que puede ser determinadas zonas de León o determinadas zonas de Salamanca. Por eso yo siempre he mantenido, he mantenido, que hay que intentar, hay que intentar establecer una serie de prioridades o soluciones que probablemente intenten desarrollar aquellas zonas que no están tan desarrolladas en esta Comunidad, y siempre me refiero, lógicamente, dentro de las dos regiones que componen esta Comunidad, a la región leonesa. Porque creo que es evidente, creo que es evidente, porque los datos económicos, los datos de población, así lo indican; indican que, para diferentes territorios en esta Comunidad, debemos de aplicar diferentes políticas. Y eso es lo que yo creo que el



Partido Popular todavía no ha entendido; es decir, que no se pueden plantear las mismas políticas para territorios diferentemente desarrollados. Quiero decir, y eso lo entendemos perfectamente todos, cuando un territorio está bastante menos desarrollado que otro, necesita de mayores medidas para alcanzar esos niveles o para alcanzar, por lo menos, un nivel estándar de desarrollo.

Mire, yo el otro día hablaba en la pregunta al presidente de la Junta de Castilla y León, y le planteaba la posibilidad de desarrollar un plan estratégico para León. Y yo creo que en mi intervención dije... creo que lo dije, pero lo vuelvo a reiterar aquí, que el panorama que yo planteaba de la provincia de León no era diferente al que se podría plantear de la provincia de Zamora o de la provincia... o de la provincia de Salamanca, porque creo que ninguna de las tres, ninguna de las tres, está como para tirar cohetes, y que en las tres existen territorios que, no es por menospreciar ninguna... ninguna otra provincia, pero que realmente han sufrido un proceso de despoblación y probablemente de degradación económica que realmente es muy considerable.

Dicho esto, yo quería también incidir un poco en lo que había dicho el Portavoz del Partido Socialista, ahora que están tan de moda las ayudas de las zonas de influencia socioeconómica, de las zonas... las ayudas ZIS que la Junta en su momento decidió retirar y que ahora -para parques nacionales- ha, de alguna forma, recuperado, pero no lo hace para parques regionales ni para espacios protegidos autonómicos, que, claro, les estamos pidiendo a los ciudadanos de los núcleos rurales de los espacios protegidos que cedan determinadas cosas, que protejan su medio ambiente, que lo hagan de una forma -digamos- excesiva, y, sin embargo, les estamos pidiendo ese sacrificio, ese sacrificio que durante muchos años ellos hicieron, y lo hicieron de forma natural, sin que hubiera ningún tipo de problema, les estamos exigiendo un mayor sacrificio para mantener esas zonas de especial protección, sin embargo, sin darles absolutamente nada a cambio.

Y yo quiero lanzar una advertencia. Sé que no viene mucho con el tema, pero como no seamos capaces de atajar y no seamos capaces de demostrar a los ciudadanos de esos núcleos rurales que estamos hablando de espacios protegidos y que tienen algo, algo que ganar, algo que... que de alguna forma les ayude a proteger ese espacio natural, al final va a pasar como está pasando en León, en Picos de Europa, que los propios ayuntamientos ya se están incluso planteando la posibilidad de abandonar esa figura de especial protección y de abandonar ese parque regional.

Dicho esto, y para no irme demasiado del tema, por supuesto que vamos a apoyar esta... esta proposición de ley, y por supuesto que entendemos que es muy necesaria y que entendemos que es hora de que apliquemos políticas diferentes para territorios diferentes y con desarrollos diferentes. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Santos Reyero. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos tiene la palabra doña Belén Rosado Diago, que, por cierto -fue error de este presidente-, sustituye a don Manuel Mitadiel en esta Comisión.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Totalmente a favor con la proposición no de ley que nos presenta el Partido Socialista. La despoblación y el empleo es una lacra que está



en Castilla y León. Concretamente en esta zona hay una pérdida de población de 14.000 habitantes. Tenemos 16.000 parados, la antepenúltima de España en la tasa de actividad. Está claro que esta es una difícil situación y tenemos que incorporar medidas específicas que favorezcan, pues el asentamiento de población y... y que se cree empleo. Por lo tanto, totalmente a favor con la proposición no de ley.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Podemos de Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Buenos días. Pues sí, hablar en Castilla y León de despoblación es como si se hablase de algo que ocurre, que nos afecta, pero con lo cual no se puede hacer nada, por mucho que se nombre o por mucho que se diga y que se publique todo lo que nos preocupa este hecho. En realidad, lo que se evidencia cómo se ha tratado el problema es una resignación sin paliativos, es un "qué se le va a hacer". Para abordar el problema de la despoblación falta convencimiento, falta querer resolver el problema, falta sobre todo sentir que el problema de la despoblación, junto al desempleo, es un problema prioritario, que tiene graves responsabilidades políticas.

La despoblación es un problema endémico en nuestra Comunidad. Podemos hablar de cualquier provincia, pero en este caso nos vamos a referir a Zamora. Desde los años cincuenta, desde mil novecientos cincuenta, donde en Zamora había personalmente por encima de los 300.000 habitantes, nos encontramos en el último censo con 183.434 habitantes, casi un 60 % menos. La diferencia la verdad es que estremece. Jamás han servido las holgadas mayorías del Partido Popular para desarrollar planes viables que acabaran con la despoblación; todo lo contrario, sus políticas han acrecentado los problemas, sus políticas han provocado, en las provincias de la Comunidad, un crecimiento a varias velocidades.

Han apostado siempre por lo fácil, por aquella zona o aquel sector más próspero, y han abandonado las zonas menos pobladas y aquellas que necesitaban un mayor esfuerzo. Ahora que los problemas no se pueden disimular, ahora que los problemas nos golpean todos los días, volvemos a cometer los mismos errores: quitan ustedes de donde hay menos gente, menos servicios públicos, en definitiva, de donde se tiene menos capacidad de protesta o quizá de presión, y tocan ustedes, en una provincia como la de Zamora, con una pérdida de población joven importante, la sanidad y la educación, y, de alguna manera, también cercan las pensiones.

¿Cómo pretenden ustedes fijar población si cada vez la escuela nos va a pillar más lejos, va a pillar más lejos a los niños, las posibilidades de formación a los jóvenes? ¿Quién quiere vivir en una... en zonas con servicios médicos cada vez más escasos? Y, lo que es más grave, ¿qué ventajas se da a los pueblos -que, no se olviden, también cotizan y tributan- para compensar esos peores servicios, su lejanía de casi todo o el mayor... o el mayor sacrificio que supone trabajar en un sector como la ganadería, al que hay que atender todos los días del año?

La gente no se va del campo ni de los pueblos, la gente no se va de Zamora, a la gente se le echa con medidas políticas inadecuadas o la falta de ellas. Tomar



verdadera conciencia del... del problema nos llevaría a que las soluciones no son complejas. Sí me atrevería a decir que son atrevidas. Por supuesto que las 15 iniciativas que ha... que ha nombrado el procurador del Partido Socialista las compartimos totalmente. Son urgentes planes de discriminación positiva que hagan que las peores prestaciones de los servicios públicos se vean compensados.

Mantener pobladas las zonas rurales es una necesidad de todos, y poner en valor una población que trabaja sin descanso ni vacaciones es de justicia. Cualquier pequeño negocio en un pequeño municipio cumple una función social que va mucho más allá de la simple explotación de una actividad. Es necesario liberarles de cargas impositivas -como comentaba-; está sobradamente justificado.

Urgen planes... planes que garanticen derechos básicos a quienes preferirían quedarse en su comarca, en su pueblo, manteniendo las explotaciones y... y cuidando y protegiendo el patrimonio natural de todos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Emilio José Cabadas Cifuentes.

EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Gracias, señor presidente. Señorías, permítanme, en primer lugar, señor Martín Benito, felicitarle por la proposición y por las propuestas que hace para favorecer el... el empleo en nuestra tierra. Ambos somos procuradores por Zamora y yo le... le agradezco la propuesta. Y además comparto sus propuestas; creo que se deben poner en marcha lo antes posible y veamos si podemos llegar hoy aquí a un acuerdo.

En relación con la Proposición No de Ley 288 hay que manifestar las siguientes consideraciones. El problema del desempleo en la provincia de Zamora coexiste con un problema demográfico de especial consideración. La provincia de Zamora cuenta con unas características geográficas y demográficas especiales -como bien se ha dicho aquí-. Zamora cuenta con una extensión de 10.561 kilómetros, que representan el 11,20 % del territorio de la Comunidad de Castilla y León; comprende 12 comarcas y 520 núcleos de población, agrupados en 248 municipios, de los cuales cerca de la mitad son pueblos de menos de 300 habitantes, y tan solo 5 municipios superan los 5.000 habitantes. Estos datos ponen de manifiesto la dispersión de la población en esta provincia: menos de 18 habitantes por kilómetro cuadrado.

Por otra parte, la pirámide demográfica zamorana nos muestra que es -y aquí hago un... un inciso- no la tercera, sino, por desgracia, la segunda provincia de España que más población mayor de 65 años tiene -el 29,74 %-; la primera es Orense, también vecina de Zamora. Y es la segunda en Castilla y León. También es la segunda con menos población en edad de trabajar; es decir, mayor de 16 años y menor de 65 años. Es decir, tenemos un tripe... un triple problema: desempleo, despoblación y envejecimiento.

Para hacer frente a esta situación el Gobierno de Castilla y León cuenta actualmente con políticas destinadas a frenar el proceso de despoblación y envejecimiento, con el objetivo de fijar, integrar e incrementar y atraer población a nuestra Comunidad. En este sentido, la Agenda para la Población de Castilla y León vigente en estos momentos, 2010-2020, marca una serie de compromisos transversales a todos los



departamentos, tanto en políticas industriales, económicas, ¿eh?, como en políticas de empleo, para dinamizar la demografía a través de iniciativas e incentivos dirigidos a familias, jóvenes, inmigrantes y colectivos desfavorecidos, estableciendo un seguimiento constante de las medidas ya establecidas, así como la revisión de aquellas que no se hayan cumplido.

En materia de empleo, como ustedes ya conocerán, señorías, se firmó el pasado veintisiete de enero de dos mil dieciséis, en el marco del acuerdo... de los acuerdos del diálogo social, la II Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional, Prevención de Riesgos e Igualdad y Conciliación del Empleo 2016-2020, que tiene como finalidad impulsar una serie de políticas activas de empleo, con el objeto de mejorar todos los niveles de ocupación y reducir el desempleo, prestando especial atención a las personas que necesitan mayor apoyo y protección.

Además, y con la finalidad de fijar población e impulsar la actividad económica y social de las zonas rurales, la estrategia integrada 2016-2020 establece como uno de los objetivos establecer un mayor impulso del criterio de cohesión territorial y apoyar específicamente el empleo rural.

Cabe destacar, señorías, que en el primer año de esta nueva estrategia una inversión de 148 millones de euros se va a poner en marcha para toda la Comunidad, en acciones y medidas que tienen como propósito los siguientes:

En primer lugar, incentivar el fomento del empleo a través de la contratación indefinida ordinaria y a tiempo completo, los contratos temporales y el fomento del empleo local; en segundo lugar, la mejora de la cualificación; y en tercer lugar la intermediación y orientación laboral a trabajadores y empresas para dar a la inserción laboral y el mantenimiento del empleo.

Además el Plan Anual de Políticas de Empleo 2016 integra un plan de empleo local que contiene medidas específicas por valor de 40 millones de euros en las que la provincia de Zamora participará en gran medida.

De este modo, la ejecución de políticas de empleo en torno a las zonas rurales se articulan a través de programas que impulsen la actividad económica y social, la generación de empleo, y que busquen la dinamización de los sectores emergentes, con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas y, por supuesto, asentar población en estos municipios.

En el Plan de Empleo Local 2016 destaca este año el propósito de favorecer un empleo de mayor calidad y de apoyar de manera más eficaz a colectivos y sectores específicos, articulando medidas específicas y teniendo en cuenta la incidencia del desempleo en nuestro territorio.

Para ello, la Junta promoverá un número importante de empleos para la realización de obras y servicios públicos esenciales o de interés general que contribuyan al desarrollo económico de la zona. Las contrataciones serán a jornada completa y con un mínimo de 180 días. En los municipios de menos de 1.000 habitantes se permitirá, eso sí, además, las contrataciones a jornada parcial, en función de la naturaleza de la obra o servicio.

Se realizarán convocatorias independientes para distintos colectivos: perceptores de Renta Garantizada de Ciudadanía, trabajadores de los sectores turístico y forestal, personas con discapacidad y trabajadores de municipios mineros.



Antes de finalizar esta intervención, me gustaría, señorías, dar a conocer como en la provincia de Zamora en la última legislatura la Junta de Castilla y León ha contribuido a fomentar la contratación de desempleados a través de las entidades locales. Estas actuaciones, señorías, han supuesto la creación de 2.368 empleos, con una inversión de 13.892.298 euros.

Estas actuaciones estuvieron enmarcadas dentro de la estrategia 2012-2015, ya finalizada, y desarrolladas a través de entidades locales, con los planes y programas que fomentan la contratación para la realización de obras y servicios de interés general, así como la contratación de colectivos de personas con discapacidad por las entidades locales, con el mismo objeto.

Como pueden comprobar, señorías, la Junta de Castilla y León ha hecho un esfuerzo económico importante para crear empleo en la provincia de Zamora y en el conjunto del territorio a lo largo de estos años. No ha sido suficiente. Por ello, se propone ahora concentrar mayores esfuerzos en zonas del territorio muy concretas.

Este grupo es muy consciente de la necesidad de crear empleo y retener población que tienen los territorios a debate en esta proposición no de ley, y por ello creemos que, efectivamente, son necesarias medidas específicas y diferenciadas del conjunto del territorio, pero creo que como procuradores de las Cortes de Castilla y León debemos ser un poco más ambiciosos, ir más allá en nuestra proposición. No podemos obviar –y aquí hay procuradores por León– de la situación de las zonas mineras, la montaña leonesa –Boñar, Guardo, Riaño, Cistierna... ¿las dejamos fuera?–, también la alta montaña soriana o la montaña palentina –¿también las dejamos fuera?–. Las zonas rurales, especialmente de alta montaña, despobladas, envejecidas y con un grave problema de desempleo. ¿Las dejamos fuera, señorías? No sería justo; creo que no sería justo, señorías, limitar el radio de actuación de un plan específico para el noroeste zamorano y olvidarnos de otras provincias que también lo están pasando mal. Lo digo como zamorano, pero con altura de miras, señoría. Pongamos remedio al desempleo y a la despoblación, pero en las zonas más desfavorecidas de este territorio, no solo en unas pocas; en todas ellas.

Por tanto, la enmienda *in voce* que les proponemos mantendría el texto presentado por el Grupo Socialista ampliando a aquellos territorios que por su especial singularidad presenten tasas de paro y despoblación especialmente elevadas, como efectivamente es el caso de Sanabria, Carballeda, Aliste, Tábara, Alba o Sayago.

Y por tanto, señorías, el texto de la enmienda que presentamos quedaría de la siguiente forma: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que, en ejecución del plan de empleo contenido en la II Estrategia Integrada de Empleo y Formación 2016-2020, incorpore medidas específicas que favorezcan el empleo en el territorio de aquellas zonas de nuestra Comunidad más desfavorecidas”. Nada más. Gracias, señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Cabadas. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don José Ignacio Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidente. Bueno, en primer lugar, mi agradecimiento a los representantes de Unión del Pueblo Leonés, de Ciudadanos y de Podemos por el apoyo a



esta propuesta de resolución. Y sí quería hacer algunos comentarios a lo que el representante del Grupo Popular ha manifestado.

Sí le agradezco que haya reconocido y -cito textualmente- que comparta las propuestas y entienda que deben ponerse en marcha. Me quedo con esto, porque estoy convencido que van a aprobar nuestra proposición no ley, después de lo que ha dicho, a pesar de que no vamos a aceptar su enmienda, que le voy a aclarar por qué, por qué no la vamos a aceptar.

Entendemos que a los problemas hay que ponerles nombres y apellidos, que no podemos enmarañar el asunto dejando que se confundan con otros. Evidentemente, hay comarcas muy necesitadas en las provincias de esta Comunidad, pero cada cual tiene su especificidad, cada cual, cada comarca, tiene su idiosincrasia y cada comarca necesita de otras medidas, que pueden ser estas o pueden ser otras, pero, evidentemente, ahora de lo que tratamos es de que se visualicen las comarcas occidentales de Zamora, ponerles nombres y apellidos a los problemas. Detrás de esas comarcas hay ciudadanos y ciudadanas que tienen también nombres y apellidos, que están viendo como sus hijos se marchan, que están viendo como cada vez quedan menos vecinos porque unos se mueren, debido al envejecimiento de la población, y otros no llegan y se quedan en los lugares a los que se han marchado. Nos parece importantísimo hoy que en estas Cortes se visualice el problema que tenemos en la provincia de Zamora.

Y es verdad que tenemos problemas en Salamanca, y en León, y en las Tierras Altas de Soria, y en la... y en la zona de Gredos, en Ávila, tenemos problemas. Yo le invito, señor Cabadas, y, si no lo va a hacer usted, lo va a hacer este grupo parlamentario, que traigamos propuestas concretas, pensadas en el territorio, para que se visualicen los problemas. Traigamos propuestas concretas sobre comarcas de las Tierras Altas, sobre Gredos, sobre Vitigudino, sobre el Campo Charro, que las traigamos aquí, las discutamos, las debatamos y, evidentemente, instemos a la Junta.

Mire, yo creo que, después de haberle escuchado, señor Cabadas, su enmienda, sobre todo después del hilo argumental que ha seguido usted, que creo que es un hilo argumental bien trabajado, bien hilado, pero finalmente la enmienda es una enmienda que se hace a sí mismo, es una enmienda que hace a las políticas de la Junta. Porque, después de todo lo que ha dicho usted, después de esa política de "hemos hecho y queremos hacer", después de veintiocho, casi ya veintinueve años de Gobierno del Partido Popular, su enmienda está evidenciando de que, efectivamente, tenemos un serio problema en esta Comunidad, y particularmente en el caso de la provincia de Zamora, de modo y manera que es el reconocimiento del fracaso de las políticas del Partido Popular en materia de despoblación y, por tanto, en materias también de empleo, después de veintinueve años.

Decía usted que hace esta propuesta y esta enmienda para tener una mayor altura de miras. Pues mire, la provincia de Zamora tiene puntos muy altos, ¿eh?, Peña Trevinca, Peña Mira, donde uno se puede ver, donde uno se puede subir, no para aislarse de los problemas que suceden abajo, ¿eh?, donde uno puede... donde uno puede subir y reflexionar sobre la realidad de todo el territorio y de los problemas que tiene ese territorio.

Mire, dentro, seguramente, de muy poco días o muy pocas semanas, se va a traer a estas Cortes, aquí, el Proyecto de Ley sobre la ampliación del parque natural del Lago de Sanabria, donde este grupo ha presentado diecisiete enmiendas, que hablan pre-



cisamente de desarrollo, ¿eh?, hablan precisamente de desarrollo en una comarca muy concreta, como es la comarca de Sanabria, y donde alguna de las enmiendas que nosotros hacemos ahí tienen su reflejo en las que hoy traemos. Porque creemos que deben ser medidas específicas, pensadas en el territorio.

Mire, le voy a dar algunos datos que no le di en la primera intervención, para ver que cada territorio y cada comarca tiene su problema concreto, y que no es bueno, como le decía antes, la generalización, porque todo se dibuja, se pierde, y lo que pierde y se enmaraña, desgraciadamente, muchas veces se olvida. Porque, si tenemos memoria, la memoria de ser representantes durante algunos años de la provincia, o, simplemente, basta consultar el Diario de Sesiones, propuestas en ese sentido se han hecho en estas Cortes, y han sido rechazadas, porque la Junta siempre dice... Yo recuerdo haber debatido bastante con el señor Villanueva en... en Plenos pasados, cuando hablábamos de casos concretos, y él defendía, y alguno de sus procuradores con los que he debatido también, defendía una política homogénea para la Comunidad, que esto había que insertarlo dentro de una política global de Comunidad, porque hay que hacer Comunidad, decía. Si a mí me parece muy bien que hagamos Comunidad, pero, para hacer Comunidad, debemos identificar primero el problema, porque, si no, todo se queda desdibujado, ¿eh?, sin perfiles concretos, ¿eh?; es como el *sfumato* de Leonardo da Vinci, que pintaba. Si... si no hacemos los perfiles, se acaba desdibujando en... en el panorama.

Decía que le iba a dar unos datos, para que vea realmente cómo incluso las provincias de... de... perdón, las comarcas zamoranas no responden, aunque tienen un problema serio de despoblación, hay comarcas donde el problema es más acuciante que en otros. Miren, yo he tomado los años... la evolución desde el año ochenta y siete, que es el año en que tiene responsabilidad el partido al que ustedes representan, con... responsabilidad de Gobierno, me refiero, en esta Comunidad, hasta dos mil quince.

Mire, la Alta Sanabria, que es la que... la Alta Sanabria es la... la comarca que más pierde de todas las comarcas occidentales. Dudo que pueda haber... pueda haber comarcas en esta Comunidad que pierdan el 60 %. El 60,61 ha perdido Pías y el 58,73 ha perdido Porto. Aquí hay un problema muy serio de despoblación. Y luego podemos mirar las causas. Y yo creo que la causa... yo creo que la solución no es la capiña de rodadura de la carretera de Porto, ¿eh? Creo... pero, fíjese, el 60 %. Nos vamos a Sayago -y les hablo de poblaciones grandes; bueno, grandes en lo que es Zamora, ¿eh?-, Fermoselle, Almeida y Bermillo de Sayago, pues, fíjense, rondan el 40 % de pérdida de población. 60 % la Alta Sanabria, 40 en el sur, Sayago. En el intermedio, Aliste, Aliste, y tuvo dos poblaciones que son significativas, y el señor Cabadas Cifuentes lo sabe. Aliste, Mahíde y Riofrío de Aliste: una pierde el 47,60 % de población y la otra ha perdido el 45 % de población. Fíjese cómo incluso en el territorio occidental hay comarcas donde les afecta mucho más la despoblación que a otras, siendo, en general, en general, las comarcas occidentales en esta banda del treinta y tantos por ciento al 60 % que pierden población. La otra Sanabria, la Baja Sanabria, es que está perdiendo entre el 35 y el 40 %.

O sea, tenemos un problema muy serio, al que hay que identificar y al que hay que diagnosticar, y al que no vale jarabe para todo. No se puede aplicar una medicina concreta de "vamos a instar a la Junta a que a todos los territorios", no. Por eso queremos, insisto, en visualizar ese problema, que se pongan nombres y apellidos a estas comarcas que se llaman Sanabria y Carballeda, Aliste, Tábara y Alba, y Sayago. Y,



seguramente, si no lo hacen ustedes, lo hará este grupo parlamentario. Hablaremos otro día de otras comarcas, con otros problemas muy similares a estos y distintos. Porque aquí, fíjese que estamos hablando también de la oportunidad hacia el oeste, de la oportunidad hacia Portugal; esa oportunidad no la tienen las Tierras Altas de Soria, tendrá su oportunidad de cara a... hacia el este o hacia el norte; Ávila tendrá su oportunidad hacia Castilla-La Mancha o hacia el cinturón de Madrid; pero Zamora y Salamanca tienen la oportunidad hacia Portugal, es una oportunidad. Por eso queremos que sean medidas concretas y específicas.

Y le decía, y ya con eso termino, que tenga la absoluta seguridad que hablaremos también de otras comarcas, no solamente de Zamora; hablaremos de Salamanca, de León, de Ávila, de Soria, de Las Merindades, en fin, hablaremos de toda la Comunidad, pero específicamente, sin una política... sin una política homogénea, porque no se puede homogeneizar el problema, porque el problema es diverso y requiere soluciones diversas, específicas y concretas. Pero yo estoy convencido que ustedes van a votar a favor, haciendo suya esas palabras de que comparten las propuestas y que deben ponerse en marcha. Le tomo esa... esa palabra, le tomo esa invitación, y estoy convencido que van a aprobar, con todos nosotros, esta proposición no de ley. Nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Martín Benito. Como no está modificado el texto, concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley.

Votación PNL/000288

¿Votos a favor? Nueve. *[Murmullos]*. Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. ¿Algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión antes de producir la última votación? Pues vamos a ella.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve.

Habiéndose mantenido el empate, tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

Continuamos con el orden del día. Por parte del señor vicepresidente se va a proceder a la lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000216 y PNL/000259

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Segundo punto del orden del día: **Proposición no de ley, PNL 216, presentada por los procuradores don Fernando de Pablos Romo, doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Juan Luis Cepa Álvarez, para instar a la Junta a incorporar**



dentro de la Agenda de la Población medidas específicas para contribuir a que se fije población en la comarca de Ciudad Rodrigo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 35, de quince de octubre del dos mil quince.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muy bien, señor vicepresidente. Proceda ahora, por favor, a la lectura del tercer punto del orden del día.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, presidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 259, presentada por los procuradores doña Ana María Muñoz de la Peña González, don Fernando Pablos Romo, don Juan Luis Cepa Álvarez, instando a la Junta de Castilla y León a incorporar a la Agenda de la Población medidas para fijar la población en la zona de la Sierra de Béjar, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre del dos mil quince.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor vicepresidente. Para la presentación de estas proposiciones no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Ana María Muñoz de la Peña González, ambos, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos y a todas. La población de la comarca de Ciudad Rodrigo, en Salamanca, ha pasado en las dos últimas décadas de 37.829 habitantes en el año mil novecientos noventa y uno a 28.088 a principios de enero del año dos mil catorce, según los datos del INE y del Padrón municipal. Esta disminución de la población significa una pérdida de más del 25 % de los habitantes de la comarca durante este periodo. Tan solo en el último... en el penúltimo año dos mil trece-dos mil catorce se produjo una pérdida de población de más del 2 %, pasando de 28.715 habitantes en el Padrón de uno de enero de dos mil trece a los referenciados 28.088 del Padrón de uno de enero de dos mil catorce.

Desgraciadamente, cada año, esta comarca fronteriza pierde entre 300 y 500 habitantes anuales. Cierto es que en el censo del uno de enero de dos mil quince la bajada es inferior a la del año anterior, pero sigue siendo superior a los 300 efectivos, una bajada del 1,24 %.

Hay municipios especialmente castigados. Así, en La Bouza el descenso de este último año es del 10,96 %; el 7,5 % en el municipio de Castraz; 6,22 en Fuentes de Oñoro; en Monsagro el descenso es del 5,73 %; 6,45 % en el municipio de Pastores; 5,81 % en Retortillo; 6 % de descenso en el municipio de Saelices el Chico; o el 5,29 % en el municipio de Villar de la Yegua, por poner los que... unos ejemplos del descenso que ha sido... que fuera superior al 5 %. Cierto es también de que hay dos municipios con una subida del 9 y del 11 %, pero seguro que esto se refiere más porque era año electoral -y hasta ahí quiero decir-.



Ciudad Rodrigo es el núcleo de población más importante. En los años... en los años anteriores mitigaba el descenso de la población de la comarca, no porque se produjeran incrementos, sino porque disminuían menos que la media comarcal; circunstancia que ya, desgraciadamente, desde hace dos años, ya no se produce.

No vamos a negar las causas demográficas existentes en estos datos, consecuencia de las migraciones de los años cincuenta y sesenta del siglo pasado. Esto es una realidad, pero no es la única. Para el Grupo Parlamentario Socialista hay varias causas, algunas de índole económica y otras de índole social. Para poner algunos ejemplos, en el tema de índole económico, le voy a dar una serie de datos –en este caso me voy a circunscribir solamente al municipio de Ciudad Rodrigo, porque son significativas y porque, al fin y al cabo, este municipio representa más de la mitad de la población... de la población comarcal-. Así, por ejemplo, tenemos que, en noviembre del dos mil once, había 3.287 ocupados, y en noviembre de dos mil quince había descendido en 162, a 3.125. El número de parados, teníamos, en noviembre de dos mil once, 1.344, y ahí, en este caso, ha sido un descenso de 24 efectivos, y el número de parados, en noviembre de dos mil quince, era de 1.320. Pero, sin embargo, la población activa, que es lo que nos debe importar, habíamos pasado de 4.631 efectivos en noviembre de dos mil once a 4.445 en noviembre de dos mil quince, es decir, 186 personas activas menos.

Esto, como consecuencia, ¿qué es lo que nos da? Lo que nos da que, si en el marco nacional el paro entre noviembre de dos mil once y dos mil quince descendía, para el caso de Ciudad Rodrigo la tasa de paro aumentaba, del 29,02 % al 29,70 %, lo que muestra... da un ejemplo más claro, sobre todo este descenso de la población activa, de que lo que se produce principalmente es una emigración de las personas en edad de trabajar.

Pero también es importante que veamos en estos datos qué es lo que ha pasado con la población... con la población ocupada. Así, tenían... tenemos que, en noviembre de dos mil once, cotizantes a la Seguridad Social por cuenta ajena había 1.945, y en noviembre de dos mil quince descendían a 1.741, es decir, 204 personas menos trabajadoras por cuenta ajena. Lo mismo pasaba en el régimen agrario, que pasábamos de 89 a 82. Y sí se produce un pequeño aumento en los empleados del hogar, de 34 a 70. Y la nota positiva es el mantenimiento o pequeño incremento de los cotizantes de salario social por el régimen de autónomos, que pasamos de 1.219, en noviembre de dos mil once, a 1.232, en noviembre de dos mil quince, en el cual... y aquí tenemos que felicitarnos de que los autónomos, en la... en Ciudad Rodrigo y en la comarca de Ciudad Rodrigo, son los que han mantenido fundamentalmente la población activa.

Y en... o en otros problemas de índole social, pues le quería hacer referencia a dos ejemplos: uno es el transporte a la demanda, que se vendió a bombo y platillo como una solución para la movilidad de las personas en el medio rural, pero, al final, ¿en qué se ha quedado? En nada, un servicio a la semana, y donde antes existía una línea regular hoy en día ha desaparecido. Otro ejemplo que para nosotros es muy importante es en el tema de la sanidad. Y permítanme que ponga un ejemplo personal: hace unos días tuve que asistir con un familiar a urgencias al centro de salud de Fuentes de Oñoro, por una posible infección pulmonar, y cuál fue nuestra sorpresa que en el centro de salud de Fuentes de Oñoro no había antibióticos, por lo que no se le pudieron suministrar, y con lo cual nos hicieron una receta urgente para ir a



comprarlo a la farmacia, que, afortunadamente, ese día estaba abierta la farmacia de Fuentes de Oñoro, si no, nos hubiéramos tenido que desplazar a Ciudad Rodrigo. Con esta situación de las urgencias en el mundo rural es muy difícil que la población se mantenga.

La Junta de Castilla y León está muy obsesionada, cuando hablamos de sanidad, de educación, etcétera, etcétera, de los ratios. Y, efectivamente, pues en todos estos pueblos de la comarca de Ciudad Rodrigo hay consultorios médicos, eso no lo vamos a negar, pero hemos pasado de cinco días a la semana a tres días a la semana, y de jornada completa a tener, el día que más, una hora y media de consulta. Podríamos seguir hablando de déficit en materias culturales o en materia de conciliación de la vida familiar.

A pesar de que... de las iniciativas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista durante la pasada legislatura en las Cortes de Castilla y León, dentro de la Agenda de la Población no existen medidas específicas para paliar la despoblación que sufre esta comarca del oeste de la Comunidad Autónoma. No hace mucho tiempo, en esta misma Comisión, debatíamos con el viceconsejero de Empleo sobre el problema de la despoblación y del desempleo, y, claro, nos ponía una serie de datos: nos decía que la Consejería de Sanidad había invertido en la legislatura pasada 1.800... -perdón- 1.852.000 euros en temas de hemodiálisis, de consultorios locales; o que la Consejería de Fomento y Medio Ambiente había invertido 3.161.000 euros en tema de prevención de incendios, en una base de helicópteros en El Bodón, etcétera, etcétera; o que la Consejería de Agricultura había invertido 868.000 euros en ayudas a la industria agroalimentaria y al desarrollo rural; que la Consejería de la Presidencia, a través de las ayudas fundamentalmente a los municipios, 2.700.000 euros; o los casi 3.000.000 de euros de la Consejería de Empleo, pues a la hora de estas líneas de ayudas habituales que existen a la contratación de empleos por parte de los ayuntamientos; o 390.000 euros de la Consejería de Sanidad; o 300.000 euros de la Consejería de Cultura.

Y la pregunta que nos hacemos es que si estas inversiones... -que seguro que a lo mejor el posible interviniente del Partido Popular nos dirá qué es lo que se ha hecho- la pregunta que hacemos es que si son inversiones ordinarias dentro de las políticas generales de la Junta de Castilla y León o realmente fueron ayudas específicas dentro de la Agenda de Población para una comarca con este problema, como es la comarca de Ciudad Rodrigo. Nosotros creemos desgraciadamente que no es el caso, que son políticas generales y que siempre se escudan en estas cifras, que nadie las va... nadie las va a negar, nadie las va a decir que no son ciertas, pero estas mismas inversiones o mucho más altas, se invierten en cualquier otra zona de la Comunidad Autónoma donde estos problemas de despoblación son menores.

Entonces, ante la pérdida sostenible de la población de la comarca de Ciudad Rodrigo durante más de veinte años, se hace necesario establecer medidas específicas -que yo creo que es la palabra y lo que trasciende en todo este debate de esta mañana-, medidas específicas para que contribuya a revertir esta negativa tendencia durante los próximos años. De ahí nuestra propuesta de resolución, que dice:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar dentro de la Agenda de Población medidas específicas para contribuir a que se fije población durante los próximos años en la comarca de Ciudad Rodrigo (Salamanca)”.



Creo que es una... una propuesta de resolución justa, que es la... el principal problema o uno de los principales problemas que se tiene en la comarca de Ciudad Rodrigo. Que están muy unidos –ha dicho antes, en el debate anterior– entre la despoblación y el desempleo, porque cuando las tasas de actividad son altas o son bajas, pero si esa tasa de actividad es baja en un... en un contexto de escasa población, el problema es mucho más grave y no hay posibilidad de generar puestos de trabajo, que es la causa fundamental o la... o la parte fundamental del posible... del posible arreglo de esta... de este grave problema. Que llevamos muchos años hablando de estos temas y vemos que no hay soluciones. Es más, he insistido que el municipio de Ciudad Rodrigo era el que mitigaba un poco el descenso de la población y ya estamos viendo en los últimos años que ya ni siquiera Ciudad Rodrigo, que es el municipio más dinamizador de la zona, es incapaz de contener esta pérdida de población. De ahí que creo que nuestra medida es justa y esperemos que todos los grupos la apoyen. Nada más y muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Buenos días, señorías, en un turno compartido, como así hemos quedado, o han quedado los portavoces en la comisión, vamos a pasar del oeste fronterizo de la provincia de Salamanca al sur de la provincia de Salamanca. Concretamente, a la Sierra de Béjar, repartida en 38 municipios, que ha pasado en poco más de dos décadas de 29.017 habitantes en el año noventa y uno a 22.230 en el año dos mil catorce, según datos del INE y del padrón municipal; esto es, casi 7.000 habitantes menos. Pero si actualizamos estos datos al último padrón del año dos mil quince nos encontramos con un resultado verdaderamente alarmante, 21.892 personas; lo que supone que en un año hemos perdido 338 personas, habitantes, en la... en la comarca, y en el periodo que estamos analizando y el periodo al que nos remitimos son 7.127 habitantes menos. Tenemos, por tanto, una pérdida de población en la comarca del veinticuatro y medio por ciento, incluidos ya los datos del año dos mil quince. Está claro que Béjar y su comarca, y la parte de la comarca... la mitad de la comarca de Béjar, que es la sierra conocida como la Sierra de... de Béjar, está claro que se desangran.

La ciudad de Béjar no absorbe la despoblación de la zona, pierde población casi en la misma medida que su comarca, pasando de 17.125 habitantes en el año noventa y uno a 13.724, según el último dato del año dos mil quince. Supone una pérdida de población solo para la ciudad del 20 %. En el año dos mil catorce perdió 329 habitantes respecto al año anterior. En el dos mil quince hemos perdido otros 227 habitantes, y seguimos en la misma línea, porque, consultado el censo a mes de febrero, ya en enero también del dos mil dieciséis seguimos bajando con esta tendencia de pérdida de población. Pierde todos y cada uno de los años, salvo en el año dos mil ocho que ganó un 0,63 %, la última diferencia constatada de pérdida. Y la que viene manteniendo casi de manera constante es de 2,31 % de pérdida anual de población. En los últimos cuatro años, solo en los últimos cuatro años, hemos perdido más de 800 habitantes.

Hay un dato muy significativo en la ciudad: hablamos de habitantes de... de derecho, que si lo confrontamos con los habitantes de hecho, los datos se han invertido: mientras que en la década de los años setenta-ochenta el número de habitantes de hecho superaban a los de derecho –estudiantes, escuela universitaria, se prestaban más servicios que en la actualidad, de manera que, efectivamente, los habitantes



de derecho superaban a los... los habitantes de hecho superaban a los de derecho-, en estos momentos la situación se ha invertido rotundamente: los habitantes de hecho son mucho menos que los de derecho. De manera que muchos bejaranos que ya no viven en la ciudad, que han dejado la ciudad, incluso algunos hace varios años, siguen censados en la ciudad pero no viven en la ciudad. De forma que de los 13.700 y pocos habitantes... que nos tienen asustados en la ciudad, porque, hombre, vimos bajar la barrera de los 17.000, vimos bajar la barrera de los 16.000, hemos visto bajar la barrera de los 15.000, la barrera de los 14.000, y estamos ya en 13.000, 13.700, que a este paso pronto, en pocos años bajaremos la barrera de los 13.000. Esto, habitantes de derecho; si nos vamos a los habitantes de hecho posiblemente en la ciudad estemos en torno a los 10.000.

La ciudad y la comarca tienen una grave situación socioeconómica, la comarca debido a la emigración a las ciudades, el abandono de las explotaciones agrícolas y ganaderas. Es cierto que también es una zona complicada, de alta montaña, y por tanto la agricultura y la ganadería también tienen sus dificultades, pero estas han dejado de ser rentables por las condiciones actuales y la desaparición en la ciudad de la industria textil que acogía gran parte del empleo de la comarca. Béjar era industrial -digo bien era, porque ha dejado prácticamente de serlo-, Béjar ha sido, o fue, junto con Cataluña, uno de los referentes de la industria textil, que inició su desarrollo en mil seiscientos sesenta y nueve y fue evolucionando hasta ser conocida en España como la Manchester castellana del siglo XIX. Era el epicentro de la producción lanera nacional y una ciudad puramente industrial. A lo largo de la historia ha ido superando diferentes crisis, es cierto, pero finalmente la crisis de los años noventa casi acabó con la industria y desde entonces un goteo continuo y permanente nos ha llevado hasta la última... el último cierre de una empresa textil, de confección, en este caso, que fue en el año dos mil trece.

Y no ha habido alternativa cuando la industria textil se hundió. Vivimos una recesión industrial sin reconversión, sin alternativa, ante la mirada pasiva de las administraciones. El cambio de enfoque económico al sector turístico no termina de cuajar, si bien con la estación de esquí La Covatilla el sector de servicios -fundamentalmente hostelería y restauración- resisten como pueden. Y como los agricultores, pues los bejaranos miramos al cielo y dependemos absolutamente de la climatología. La población solo puede crecer si hay trabajo y si hay... y... y para que exista trabajo tiene que haber una buena malla... un buen mallazo industrial, si hay... y es la forma de que exista tejido productivo.

La inmigración, por falta de oportunidades laborales, es la principal causa del descenso drástico de las cifras de población, por lo que los índices de natalidad cada vez son menores y la población cada vez está más envejecida o es más envejecida. La pirámide poblacional está absolutamente invertida. La falta de actividad económica y productiva en Béjar y su comarca nos lleva directamente a la regresión y a la sangría demográfica. Los datos son rotundos: urge tomar medidas de manera inmediata, sin dilaciones, adoptar medidas que pongan freno al desánimo y a la sangría que estamos sufriendo.

No se pueden analizar los datos de despoblación sin cruzarlos con los datos de empleo, afiliación, cotizaciones, etcétera. Ahorrándoles el detalle numérico de todos estos datos, sí podemos afirmar que la crisis en Béjar ha sido más profunda que en la provincia y que en España. Todos los años los indicadores de Béjar estaban por debajo



del resto de los indicadores de la provincia y de indicadores de España. Cuando la economía crecía, Béjar lo hacía muy por debajo del resto. Con la crisis económica el deterioro laboral de Béjar es hasta 10 puntos superior a la media de la provincia, al igual que la degradación de la comarca. El desempleo en la ciudad es alarmante: cuando en Castilla y León la cifra de desempleo era del 8 %, en los años de bonanza, en Béjar la tasa de desempleo era el veintidós y medio por ciento; y cuando en el año dos mil trece, por ejemplo, Castilla y León tenía un 22 % de paro, en Béjar nos situábamos en el treinta y nueve y medio por ciento de paro, casi un 40 %.

Béjar y su comarca ha vivido permanentemente en crisis. No ha disfrutado los años de bonanza económica y, evidentemente, cuando ya la crisis se agudiza, a nosotros nos azota con bastante más virulencia. No ha habido reconversión y cambio en un modelo productivo. No es verdad que nos hayamos convertido de una industria textil a una industria... a una ciudad de servicios: todos los sectores pierden empleo. La industria, en los últimos escasos años, ha perdido 536 trabajadores, la construcción 428 y los servicios 251. La actual situación económica basada en el turismo no tiene un potencial estable, depende de agentes externos que la condicionan; y los recortes de la administración han supuesto la reducción de puestos de trabajo, y con ellos la pérdida en cantidad y calidad de los servicios prestados por las Administraciones, por ejemplo, en el hospital, en el juzgado, en las oficinas de la Junta de Castilla y León en la ciudad, en cuerpos y fuerzas de seguridad, colegios, institutos... En fin, el medio rural, que se encuentra absolutamente desprotegido, con escasos recursos y sin servicios de calidad que faciliten la vida de las personas y los incentiven a vivir en los pueblos.

Esta es la situación, a grandes rasgos, mientras todos nos preguntamos qué hace la Junta de Castilla y León ante estas situaciones, qué ha hecho hasta ahora o qué medidas tiene en marcha o ha tenido en marcha para afrontar el grave problema poblacional. Porque se han sucedido múltiples iniciativas y programas que no han sido capaces de evitar la crisis textil e industrial en la ciudad, tampoco se ha afrontado ni fomentado una reconversión, un cambio de modelo productivo, no se han planteado nuevos servicios que revitalicen o incentiven a la población, como no se han adoptado medidas concretas en la comarca, en los municipios, en los pueblos de la comarca más allá de los recortes que sufren anualmente.

Todas las políticas articuladas, todas las medidas planteadas, todos los planes y estrategias planteados por la Junta de Castilla y León tendentes a incrementar la población es evidente que han resultado un fracaso, como así lo demuestran los datos. La sangría poblacional no se ha frenado -por el contrario, cada vez es peor-, y, a pesar de las iniciativas que reiteradamente -y ha hecho mi compañero Cepa referencia a ellas- hemos presentado desde el Grupo Socialista, no... la Junta ha dado la espalda sistemáticamente al problema, nunca ha querido reconocer el problema, nunca ha querido ver el problema, a pesar de agendas, estrategias -agendas para la población, estrategias contra la despoblación-, reuniones, presupuestos anunciados nunca ejecutados... A pesar de estas medidas, que es evidente que no han servido para nada, la Sierra de Béjar, la comarca de Béjar, la ciudad de Béjar se desangran por un problema de despoblación, por un problema de desempleo.

Por esta razón, desde el Grupo Socialista planteamos la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar, dentro de la Agenda de la Población, medidas específicas para contribuir



a que se fije población durante los próximos años en la zona de la Sierra de Béjar". Sin nada... por el momento nada más, presidente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señores Cepa y señora Muñoz de la Peña. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidente. Bien, yo creo que, como... creo que fue el portavoz del Partido Socialista, dijo en su momento -o la portavoz; no sé, no recuerdo-, muchos de los argumentos utilizados en la anterior proposición no de ley serían perfectamente aplicables a... a todo lo que... lo que han dicho hoy aquí ellos. Con lo cual, tampoco pretendo reiterar un poco la defensa de la anterior proposición no de ley, sino aplicar dos cuestiones que a mí me parecen importantes, y de forma breve, a... a ambas proposiciones no de ley.

Primero, porque he oído a todos los portavoces hablar, no solamente al portavoz del Partido Popular, y yo creo que es importante que tengamos claro determinadas cuestiones cuando hablamos de despoblación. Y es importante que tengamos claro porque, habitualmente y constantemente en estos seis meses que yo llevo en esta Cámara, vengo escuchando que este es un problema... el de la despoblación es un problema autonómico. Y, bueno, podemos decirlo y podemos seguir repitiéndolo continuamente, y lo seguiremos diciendo cada Comisión que haya y cada Pleno, y nos quedaremos tan anchos, pero no es verdad. Y no es verdad porque no todas las provincias que forman esta Comunidad asumen la despoblación de igual manera; y porque no es verdad que durante los últimos treinta años la mayoría de las provincias que componen esta Comunidad han perdido población, unas de una forma más sangrante que otras, pero hay otras que no han sufrido esa despoblación. Y eso... y eso, señores, señorías, esa es una realidad; no es una realidad que diga el victimista de la UPL ni es una realidad que diga cualquier otro procurador. La realidad demográfica en esta Comunidad Autónoma, formada por dos regiones claramente diferenciadas, significa que no todas las provincias han perdido población; con lo tanto... por lo tanto, señorías, eso de decir que es una tendencia autonómica queda muy bien, y queda muy bien y queda muy bonito en los periódicos, pero no es cierto.

Igual que no es cierto que esa tendencia de despoblación sea igual para cada territorio; y, dicho de otra forma, para que nadie me acuse: yo puedo reconocer, porque los datos están ahí, que la provincia de Ávila tiene unos problemas de despoblación importantes, que la provincia de Soria tiene unos problemas de despoblación importantes; pero, vamos a ver, ¿a quién quieren hacer ustedes comulgar con ruedas de molino diciendo que la provincia de Valladolid tiene un problema de despoblación? Pero vamos a ver una cosa, no. Podremos decir que hay un problema de emigración de núcleos rurales, podemos decir que hay un problema, pero la despoblación provincial, la despoblación provincial no es eso. Y no estamos hablando... [Murmulllos]. Hombre, claro, si en los últimos treinta años miramos León y vemos que ha perdido treinta y pico mil habitantes, y vemos Valladolid y vemos que ha ganado treinta y pico mil habitantes... ¡Oiga! Ustedes podrán decirlo. Desde el año ochenta... [murmulllos] ... sí, sí, desde el año ochenta, desde el año ochenta, desde el año ochenta... desde los... desde



los años setenta, 113.000 personas ha ganado la provincia de Valladolid, hasta hoy, 113.000, desde los años setenta; y, desde los años ochenta, 45.000, 45.000. ¿Vale? Esa es la realidad, y podemos vestirla como ustedes quieran, pero esa es la verdadera realidad.

Y, dicho esto, refiriéndome a lo que he dicho anteriormente, en la anterior proposición no de ley, por lo tanto, cada zona y cada comarca necesita de medidas diferentes; cada zona tiene una serie de problemáticas y cada una... cada zona tiene que tener medidas diferentes. Lo que yo he dicho y he mantenido desde el primer día: para territorios diferentes, soluciones diferentes.

Y miren, ya para acabar, solamente quiero lanzarles... Me... me alegra que lo mire, señor De la Hoz, porque yo lo he mirado antes también, ¿eh? Está bien, Google es lo que tiene... [murmullas] ... son las cosas buenas que tiene. Sí. Pero miren, les voy a decir otra cuestión importante, porque yo recuerdo la visita del viceconsejero aquí, y nos hablaba fundamentalmente de que la despoblación se podría afrontar o podríamos trabajar en contra de ella a raíz de dos... o utilizando dos... dos diferentes líneas, ¿no?: por una parte, el... el mantener los servicios -cosa que todos sabemos-; y la otra, procurar actividad, bueno, para que la gente pueda desarrollar una vida laboral normal y se pueda mantener en sus... en sus casas, en sus pueblos, en sus territorios.

Pero, fíjese, difícilmente lo vamos a conseguir, ¿eh?, difícilmente lo vamos a conseguir. Porque yo recuerdo, en la última pregunta que le hice al presidente de la Comunidad Autónoma, al señor Herrera, y le hablaba de un conflicto laboral... le hablaba de un conflicto laboral en León, y le decía: tendremos que trabajar fundamentalmente para conseguir que aquellos trabajadores que se están encontrando en un ERE, en... sobre todo en... en la cuestión de Unicaja, antigua Caja España, y aquellos trabajadores puedan seguir trabajando... puedan seguir trabajando en ese sector, en el sector bancario, y sigan manteniéndose en León. Pero, fíjese, la solución que se les da a esos trabajadores -y solamente es un ejemplo, que yo quiero que tengan ustedes claro- es que pueden recolocarse, pero pueden recolocarse en Andalucía o pueden recolocarse en Madrid. Y eso... eso es contra lo que hay que luchar; esa no es la forma de fijar. Y, por mucho que intentemos mantener empleo, si lo deslocalizamos y si lo lanzamos fuera de cualquiera de las dos regiones de esta Comunidad, poco habremos hecho.

Por lo tanto, simplemente este procurador dice que va a mantener su apoyo a las dos proposiciones no de ley del Partido Socialista, y espero que, señor Raúl de Hoz... de la Hoz, usted lo encuentre, como yo lo encontré. [Murmullas].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Gracias, señor Santos Reyero. Señor De la Hoz, no polemiquen. [Murmullas]. Continuamos. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Belén Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Muchas gracias. Pues, igualmente que antes, totalmente a favor con la proposición no de ley del Grupo Socialista. Tengo que añadir a las... intervención de mi compañero que yo vengo de un pueblo también, de Sotillo de la Adrada, de Ávila;



un pueblo que cada vez va ganando población, nos surtimos de la población de Madrid: los madrileños han decidido que es un pueblo bonito y... y vienen allí a vivir y se empadronan allí-; con lo cual... y, sin embargo, es verdad que toda la zona de Ávila, de La Moraña, subre... sufre una gran despoblación. Con lo cual, es que es... son necesarias medidas diferentes, porque no todas las comarcas tienen la misma situación.

Eso es un problema que la Agenda de Población debería tener en cuenta, porque hay comarcas que estamos subiendo en población y, sin embargo, hay comarcas, como en este caso que se está debatiendo de Ciudad Rodrigo y de Sierra de Béjar, que... que es algo real, que llevan veinte años perdiendo población, y que hay que hacer algo en... en relación a... a ellas.

El... el Estatuto de Autonomía de Castilla y León lo deja claro, señala que uno de los objetivos de los poderes públicos es el de fijar, integrar, incrementar y atraer población -lo está diciendo el Estatuto de Autonomía-. Es por ello que... que la Junta de Castilla y León tiene que dialogar y ver qué está pasando en cada comarca y aplicar medidas concretas.

En la Agenda de Población nos... nos dicen que tenemos que tener claro políticas de la Comunidad, políticas a largo plazo, políticas coherentes y coordinadas con la acción de Gobierno, políticas orientadas a objetivos demográficos, políticas para las personas, políticas para los jóvenes, políticas para las familias, políticas para los inmigrantes y emigrantes, políticas en positivo y políticas que deben contribuir a corregir desequilibrios demográficos internos, que este es el caso claro y evidente de que hay un desequilibrio demográfico interno dentro de la Comunidad de Castilla y León. Por lo tanto, nuestro voto a favor. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Rosado. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Adela Pascual.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias, presidente. Bueno, voy a intentar, dado que, bueno, la situación de despoblación es un problema, pues gravísimo de toda la Comunidad, pues compartir alguna reflexión sobre estos dos núcleos de población, cual son Ciudad Rodrigo y la sierra de Béjar.

En cuanto a la... a Ciudad Rodrigo, decir que los datos son inequívocos de la paulatina pérdida de población de Ciudad Rodrigo y su comarca. Y, ante esta sangría demográfica, pues la Junta de Castilla y León, gobernada desde hace veinticinco años por el Partido Popular, pues parece que no encuentra o no... no propone la solución que debería de sacarnos de este grave problema. Ninguna de las famosas medidas de la Junta -como digo- han conseguido ningún objetivo contra la despoblación, ni la aplicación del... del Programa de Desarrollo Rural están sirviendo para frenar esta grave situación. Es más, las medidas neoliberales de la reducción drástica de gasto público, llevadas a cabo por la Junta de Castilla y León en materia de educación, sanidad y servicios sociales, están favoreciendo este proceso de despoblación; los jóvenes emigran debida... debido a la falta de proyectos en el mundo rural.



Para Podemos, el mundo rural es esencial y estratégico, ya que está en riesgo la calidad y la seguridad, por ejemplo, de nuestra alimentación diaria. Están en juego el modelo alimentario y agrario sostenible y de carácter social, la preservación del medio ambiente y rural, y nuestra capacidad de decisión, y, por tanto, el objetivo de soberanía alimentaria; tenemos que producir y consumir de otra manera para garantizar la seguridad alimentaria de los ciudadanos.

Pues bien, la comarca de Ciudad Rodrigo cuenta con un potencial claro que puede permitir fijar población, como es la dehesa; ejemplo de éxito en esta comarca como espacio ideal de la cría del cerdo ibérico. En nuestra Comunidad Autónoma se sacrifican el 68 % del ibérico nacional, lo que también nos da idea de la industria transformadora ligada a este sector. La fortaleza y potencial del sector ibérico en la Comunidad se ha mantenido en los últimos años; desde el dos mil ocho, Andalucía y Extremadura han disminuido su producción de animales de ibérico, mientras que Castilla y León ha mantenido los censos en estos años, lo que demuestra que es de las Comunidades con mayor peso en el sector.

Los profesionales de este sector vienen demandando a la Administración regional un plan para la dehesa. La Junta de Castilla y León ha dado prioridad al sector ibérico en el Programa de Desarrollo Rural dos mil catorce-dos mil veinte; ¿se quedará solo en un documento elaborado con escasa o nula aplicación?

Este sector se vería perjudicado, y, además, gravísimamente perjudicado, por la aprobación del tratado de comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos, más conocido como el TTIP. *[Murmullos]*. Sí, sí, la Unión... -sí, mire, escúcheme-la Unión Europea y Estados Unidos... perdón, Estados Unidos no reconoce en su legislación la denominación de origen y las indicaciones geográficas protegidas, por lo que podrían elaborarse estos productos sin respetar la marca de garantía. No solo la carne hormonada podría atravesar nuestras fronteras, la ractopamina (un fármaco usado como aditivo, hoy en desuso en la Unión Europea) es aplicada por la industria alimentaria estadounidense, que administra a más del 80 % de sus cerdos; ¿seguirán los parlamentarios del Partido Popular y del PSOE, en este caso, apoyando en el Parlamento Europeo la firma de este tratado? Es que la repercusión económica en nuestros pueblos será... vamos, demoledora, ¿eh? *[Murmullos]*.

Por otra parte, el desarrollo para la construcción del nuevo polígono industrial en la ciudad de Ciudad Rodrigo, Las Viñas II, no prospera a pesar de estar contemplado en el Programa Electoral del Partido Popular.

Y con respecto a Ciudad Rodrigo -para terminar-, no se fija población, autorizando, por parte de la Junta de Castilla y León, a la empresa Berkeley a buscar uranio en la comarca de Ciudad Rodrigo. Esto nos demuestra una vez más la ceguera del Partido Popular en materia de política medioambiental y de desarrollo rural.

Con respecto a la sierra de Béjar, pues la verdad que los datos, pues son tristísimos -como comentaba-: hay zonas de la sierra de Béjar con un... con escasamente tres habitantes por kilómetro cuadrado; población envejecida (más de un tercio supera sesenta y cinco años). Todo esto nos da idea del alto grado de ruralidad existente, del pequeño tamaño de los municipios y lo que ello implica en destrucción y falta de servicios. Toda la comarca de Béjar muere sin recibir apoyo institucional ni financiero para cubrir sus necesidades básicas y de futuro. A cambio, la sierra de Béjar, declarada como reserva de la biosfera por la UNESCO, es un espacio de excepcionales oportunidades para la aplicación de un modelo sostenible mediante



el fomento de productos locales, la diversidad de la economía local y actividades de turismo sostenible.

Uno de los puntos esenciales del programa de Podemos es nuestro patrimonio natural, un capital que debemos defender. Hasta ahora, las sierras de Castilla y León se han considerado marginales respecto al corazón productivo del país. Necesitamos un proyecto de innovación social y empleo en turismo rural accesible, e incluso como forma de fijar población en estas zonas. Hay que promover e impulsar el emprendimiento rural femenino y de jóvenes, aprovechando las oportunidades que se desarrollan en el contexto de las áreas protegidas; establecer programas de fomento para la creación o la incorporación a cooperativas, a sociedades laborales y empresas participadas, dirigidas especialmente a jóvenes y mujeres; conseguir un sector turístico innovador y de calidad (un dato sorprendente, ya que estos escenarios generan 12 millones de empleo en Europa y más de 5.000 millones de ingresos por turismo); en esta zona existe una gran población de castaños: fomentar el centro de investigación sobre esta especie con el fin de buscar mayor rentabilidad a esta actividad agraria. Pero, en contra... en contradicción con todos estos valores naturales, la Junta de Castilla y León se ha limitado a impulsar la implantación de la estación de esquí de La Covatilla, lo que supondrá la destrucción de importantes valores ecológicos; esto no nos vale para asentar población y facilitar las condiciones que traigan riqueza.

Y, por último, es necesario reconocer el papel de las mujeres en la conservación de la naturaleza y el uso sostenible de los recursos naturales. Hay que incentivar la integración efectiva de las mujeres hasta... a través del empoderamiento, el emprendimiento y el impulso del tejido productivo. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señora Pascual. En un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el procurador don Francisco Julián Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Antes de entrar, pues en el grueso de mi intervención, y casi, pues por alusiones, voy a dar contestación a alguna de las... de las propuestas o de lo que pretendían, pues manifestar por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, en cuanto a todo lo que hace referencia a lo que es el sector del ibérico.

No sé si usted conoce que yo soy alcalde de un municipio de la provincia de Salamanca, que se llama Guijuelo. Usted ha hablado de lo que es el potencial de la dehesa y el favorecer cualquier tipo de iniciativas en cuanto al mantenimiento de la dehesa como fuente y posibilidad del mantenimiento del desempleo -estoy completamente de acuerdo con usted-, pero ha obviado, y ha puesto de manifiesto claramente, lo que ha ocurrido en otras comarcas o en otras zonas, en el caso de otras Comunidades Autónomas, como es Andalucía, como es Extremadura, y se ha olvidado -no sé por qué motivo- de lo que es Guijuelo: Guijuelo supone el 70 % de la producción de ibérico de toda España y da trabajo a una comarca muy amplia de toda la... de la zona sur de Salamanca, incluida la zona de la comarca de Béjar, que es limítrofe con la comarca de Béjar; incluso también proporciona esa posibilidad de empleo a comarcas como la de Ciudad Rodrigo.



Cuando habla usted de... de las posibilidades que se pueden ofrecer, o con el panorama desolador que nos vamos a encontrar en cuanto a negociaciones si prospera ese anuncio entre Europa y Estados Unidos, tengo que decirle que está completamente confundida en ese sentido, está completamente confundida; porque no se trata tan solo del reconocimiento de marcas de garantía o de denominaciones de origen, sino que en todo el territorio nacional existe una norma de calidad del ibérico, una norma de calidad del ibérico que ampara a todo ese tipo de producciones. Por eso, por eso, señoría, -y es algo de lo que permítame que conozca quizás algo más que usted sobre ese sector, por ser además, pues hasta cierto punto, profesional de ese ámbito- cualquier tipo de posibilidad que se abra en cuanto a posibilidades de exportación con países como Estados Unidos y se flexibilice ese tipo de... de posibilidades de venta, esté convencida que tanto yo -que se lo estoy diciendo como procurador y portavoz en esta Comisión- como todo el sector empresarial está esperando con las manos abiertas la posibilidad de entrada en el mercado estadounidense. Lejos de eso -y no quiero entrar a polemizar sobre ese sentido-, porque, mire, no es algo que a usted le pueda interesar más que a mí, en ningún caso, pero a quien realmente le interesa es a todos los trabajadores y profesionales del sector que están implicados en este sentido, tanto en Andalucía, Extremadura o Castilla y León. Así que, en ese sentido, permítame que le haga este tipo de consideraciones.

Dicho esto, pues nuevamente traemos a esta Comisión asuntos que ya se han tratado en Comisiones recientes, incluso con... con la visita de un viceconsejero, donde pudimos tratar asuntos como los de Béjar y Ciudad Rodrigo. Y poco podemos ampliar más, en cuanto a todas las explicaciones que se han dado, pues por parte de todos los procuradores durante toda esta mañana, salvo reiterar y reconocer la existencia de este problema, que es un problema, el de la materia de la despoblación, un problema que es de todos, un problema que es de Estado, un problema que es de la... de las Comunidades Autónomas, un problema que es de las entidades locales y que requiere de una respuesta conjunta y coordinada al margen de posturas o diferentes posicionamientos políticos que se han tratado de poner de manifiesto, legítimamente, en esta... en esta... en esta Comisión.

Todos conocemos los factores que nos han traído hasta este punto. Conocemos que la evolución demográfica, pues depende o es la suma de dos factores, tanto el crecimiento vegetativo y los saldos también migratorios; y que ambos, pues están condicionados permanentemente con lo que son los diferentes ciclos económicos, y así nos lo dicen los datos: en Castilla y León se ganó en tiempo de bonanza, entre el dos mil uno y el dos mil ocho, casi 85.000 habitantes, pero las recesiones que han venido, pues, después, han repercutido de una manera muy negativa en toda España, y se han perdido entre dos mil trece y dos mil catorce casi medio millón de... de personas. En dos mil quince también se ha observado una clara recuperación, se ha conseguido ese leve repunte en el número de nacimientos -estamos hablando del 0,2 %- y han aumentado también un 3,5 % las afiliaciones a la Seguridad Social de trabajadores extranjeros.

Y este problema de la despoblación, por desgracia, no es algo que únicamente afecte a Béjar, o afecte a Ciudad Rodrigo, o afecte a otro tipo de comarcas y a otra serie de comarcas, tanto de la provincia de Salamanca como de toda Castilla y León o de España, esto es un problema que va más allá de cuestiones políticas. No es exclusivo de los diferentes territorios, y lo que no podemos hacer en ningún caso es... como bien han manifestado todas sus señorías, es cruzarnos de brazos.



¿Y qué estamos haciendo, y qué debemos hacer? Pues lo que debemos hacer es garantizar, por un lado, lo que son los servicios de calidad a toda la población. Debemos impulsar todo tipo de medidas sociales y territoriales, todas esas medidas que están incluidas dentro de la Agenda de la Población. Algo que creo prioritario y por encima de todo, que es el consolidar esa recuperación económica; debemos aunar esfuerzos y trabajar todos en la misma línea -y me refiero a todas las Administraciones implicadas y a la propia sociedad-, y así como el poder ofrecer las mismas oportunidades a los que... y los mismos servicios a los que hemos decidido vivir en el mundo rural, así como los servicios que se prestan en el ámbito urbano.

Tenemos que implementar políticas concretas que favorezcan la recuperación de la población, dirigidas, esas políticas -y ahí estoy de acuerdo completamente con todos ustedes-, políticas dirigidas a jóvenes, a familias, a inmigrantes, a esos tres colectivos de los que más depende el desarrollo demográfico de cualquier sociedad. Y esto tiene reflejo en las medidas que están contempladas en la actual Agenda de la Población; y no voy a pararme a detallar todas y cada una de las medidas que, por otro lado, pues ustedes conocen plenamente y ustedes incluso han participado, algunos de ustedes, en su elaboración.

Pero debemos reforzar, en todo caso, esas medidas, y otras debemos ponerlas en marcha. Como saben, en los próximos meses se va a producir una revisión de esa Agenda de la Población, y se va a crear el Consejo de Políticas Demográficas, y es aquí donde tendrá sentido, pues el incorporar todas esas medidas específicas y todas esas nuevas ideas que favorezcan, pues esa evolución positiva de la población de todos esos territorios y del resto de territorios deprimidos en nuestra Comunidad.

Y, entendiendo este problema como algo que afecta a todos, se han firmado acuerdos con otras Comunidades, en torno a ámbitos como el sanitario o los educativos, y que han dado, sinceramente, buenos resultados; así como con otros países, en torno a diferentes macrorregiones que se han creado con una especificidad clara en todo lo que tiene que ver con los problemas demográficos, en negociaciones en cuanto al Comité de las Regiones y dictámenes que afectan al reto demográfico de nuestra Comunidad, y también copresidiendo la Red de Regiones Europeas por el Cambio Demográfico; así como, en el ámbito local, pues diferentes políticas que se han vinculado a las Administraciones locales en determinados objetivos demográficos.

Y, junto a todo lo anterior, y como objetivo prioritario, es necesario algo que entiendo que es... desde lo que debemos partir, que es generar actividad económica en todos esos núcleos, ya que, en última instancia, es lo que permite mantener, por un lado, todos los servicios y, por otro lado, lo referente a la población. Cuando hablábamos de las situaciones, tanto de... -y tampoco quiero ahondar mucho en... en todo ello- cuando hablábamos de las situaciones de... de Ciudad Rodrigo o de la zona de la comarca de Béjar, hemos olvidado cuál ha sido una de las situaciones que propiciaron, pues esas situaciones de despoblación. En un primer lugar, en el caso de Ciudad Rodrigo, tiene que ver también con lo que supuso la apertura de todas las fronteras en la Unión Europea, la desaparición de esas aduanas, que reportaban, pues interesantes flujos económicos en todas esas zonas; y también la desaparición del ferrocarril, de esa línea del ferrocarril en ese corredor, que, si hacemos referencia, pues, a esas tres provincias que pierden de una manera clara población -León, Zamora y Salamanca-, ese corredor que suponía la Ruta de la Plata, también tiene que ver en los problemas de despoblación, sin ningún tipo de duda, que han sufrido



todas estas regiones. Creo que por ahí también tenemos que hacer, pues esa auto-crítica de todos los que en su día, pues quizás podían haber hecho algo más, y que, bueno, por circunstancias ajenas a la mayor parte de las personas que estamos aquí, se llevaron a cabo.

Y repito que la mejor política en materia de población es, como he dicho, la creación de empleo y el desarrollo empresarial y económico. Y aquí tenemos responsabilidad desde todos los ámbitos, desde el sector privado a las entidades locales, a las provinciales, a las autonómicas, al Estado y, por encima de todas ellas, también Europa. Y créanme que conozco el problema de despoblación que sufren sus comarcas, y los motivos que provocaron y que se está... han provocado; y, como contrapartida, también saber dónde han ido a parar todos esos flujos migratorios. Como he repetido antes, soy alcalde de un municipio, que es Guijuelo, que ha logrado contener en cierta medida esos flujos migratorios de parte de esas comarcas y de muchos de esos territorios, y ahí es, en la posibilidad de... de encontrar nuevas estrategias de desarrollo empresarial en todas esas comarcas, es donde yo creo que radica el problema y también la solución.

Pero para proponer esas condiciones no solo hace falta la colaboración de las diferentes Administraciones, hace falta que esté presente también la iniciativa privada, para poder desarrollar esos modelos de futuro. Por ello entiendo prioritario negociar un pacto en torno al objetivo de industrialización de toda nuestra Comunidad, en el marco de ese Plan Director de Promoción Industrial, donde diera suma importancia a todos estos territorios. Por ello, les voy a presentar una transacción, entendiendo, pues, lo comentado por parte de la portavoz del Grupo Parlamentario Podemos o de... o de Ciudadanos, o de la UPL, en torno a que voy a presentar lo que... lo que pretendo presentar es una propuesta más ambiciosa que la suya, y que abarque a todos los territorios que presentan estas carencias o problemas en nuestra Comunidad, y les propongo un gran... un gran pacto en materia demográfica que involucre a toda la sociedad, a todas las Administraciones, entendiendo que este problema es de todos. Dicho esto, la enmienda que presento a su texto es el siguiente, esperando que sea del agrado de sus señorías:

“Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar, tanto en la Agenda de la Población, así como en el marco del Plan Director de Promoción Industrial, medidas específicas para contribuir a fijar población durante los próximos años en los territorios que sufren de una manera más acentuada el problema de la despoblación en nuestra Comunidad, con especial incidencia en las zonas periféricas”.

Entiendo que es una propuesta más amplia, más razonable, y es una propuesta que se ajusta de una manera más clara a lo que estamos debatiendo en el día de hoy. Esperando que sea aceptado por... por todos ustedes, nada más. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PABLOS ROMO):

Muchas gracias, señor Ramos. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que se propone –o las resoluciones, en este caso–, tienen la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, los procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez y doña Ana María Muñoz de la Peña González.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señor presidente. Bueno, en primer lugar, darle las gracias al Grupo Mixto –la UPL–, Ciudadanos y Grupo Podemos Castilla y León por apoyar



esta... esta iniciativa, y, bueno, yo también voy a empezar hablando de... del ibérico, como no puede ser de otra manera.

Efectivamente, la comarca de Ciudad Rodrigo, con la dehesa, es una de las zonas... de las principales zonas productoras de cerdo ibérico, pero desgraciadamente hay que decir que, a fecha de hoy, ni en Ciudad Rodrigo ni en su comarca existe un solo matadero que... que mate el ibérico; se van todos a Guijuelo. Pero bueno, aquí no vamos a disputar dónde se queda el valor añadido, si en Ciudad Rodrigo o en Guijuelo, porque, al fin y al cabo, somos de la... somos de la misma... de la misma provincia.

La propuesta que nos hace el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, en principio, pues no es... no está mal si realmente luego fuera... fuera eficaz y eficiente. Y le voy a decir el porqué.

Esta misma semana se ha debatido en estas Cortes, en la Comisión de Educación, una proposición no de ley para el tema de... de impartir dos ciclos formativos en Ciudad Rodrigo, uno sobre temas forestales y otro... ahora no me acuerdo del otro, pero bueno, relacionado también con el tema... con el tema forestal, y al cual la transacción que proponía el Partido Popular es, como siempre, que eso se... que se quitara Ciudad Rodrigo y que fuera para cualquier zona de Castilla y León. Y yo creo que eso no debe ser así.

Reiteradamente -y lo ha dicho la portavoz del Grupo Podemos-, durante un montón de años apareció en los presupuestos el polígono industrial Las Viñas, de Ciudad Rodrigo, y cuando ya estaba todo solucionado desaparece. Y no quiero decir los comentarios que hizo en su día el... el consejero hacia mi persona diciendo que buscara yo el dinero, como hizo la legislatura pasada. Pero bueno, eso ya... ya pasó.

Y algunos comentarios más, pues que ha hecho el portavoz del grupo del Partido Popular. Por ejemplo, pues, efectivamente, la... la desaparición de la aduana, pues afectó a algunos municipios, y después había que... que cada uno asumiera su responsabilidad, pero yo creo que gran parte de la responsabilidad fue, desde luego, de la Junta de Castilla y León, de que en la zona de Fuentes de Oñoro, concretamente, la única inversión en teoría productiva fue la estación de autobuses, que les... yo les digo que a fecha de hoy no está abierta todavía, ni se va a abrir nunca porque está en un tema deplorable; o sea, completamente abandonado. Solamente se hizo una inversión de un gimnasio y poquito más. Con eso, pues el desarrollo... el desarrollo económico sería casi imposible; además se contrastaba con el municipio portugués de Vilar Formoso, en el cual ahí sí hubo inversiones en empresas y tuvo... y paró un poco la... un poco la situación.

Estoy de acuerdo con el portavoz de... de UPL, en el cual, dadas estas circunstancias, lo que hacen falta son programas específicos para zonas... para zonas concretas, y... porque no existen. al final, tanto el primer portavoz del Partido Popular que... que habló del tema de Zamora, como usted, señor Ramos, pues han hablado de políticas generales, en las que podemos estar más o menos de acuerdo, pero no incidimos en la problemática concreta de cada comarca y cada zona. Porque ustedes dicen, y estamos de acuerdo, que la... el principal... la principal causa para evitar el tema de la despoblación es... es la creación de empleo, y en eso estamos completamente de acuerdo. Pero yo le quiero recordarle a usted -por los datos que yo tengo- que desde el año dos mil... del año dos mil -y aquí hay ciclos de expansión económica, tanto con Gobiernos del Partido Popular como con Gobiernos del Partido



Socialista-, el paro en la comarca de Ciudad Rodrigo sigue aumentando. Solamente ha habido dos años de descenso: en el año dos mil siete, con un efecto... un efecto reacción a la... al tema de Las Edades del Hombre, que bajó el paro porque mucha gente se desapuntó en las oficinas después de que pasó Las Edades del Hombre del año dos mil seis; y, obviamente, el año dos mil quince, que aunque los datos son malos, pero son mejores que los del año dos mil catorce.

Por consiguiente, el problema que hay en la comarca de Ciudad Rodrigo es un problema estructural. Y entonces, como es un problema estructural, requiere medidas muy concretas. Aparte de los problemas genéricos, que hemos... que estamos todos de acuerdo, de la migración, de... de lo que pasó en los años cincuenta-sesenta, etcétera, etcétera, hay un problema estructural de falta de... de impulso económico y de impulso... y de impulso social.

Solamente... -y le pongo dos ejemplos- solamente existen dos programas, en teoría, que podían ser específicos para las comarcas. Uno es, dentro del Programa de Desarrollo Rural, lo que es la metodología LEADER y los grupos de acción de local, que también quiero recordar que a fecha de hoy todavía no están... no están aprobados, y esperemos que en breve estén aprobados. Pero tengo la sospecha de que estos programas de la metodología LEADER se... van a querer que sean muy parecidos en todas las comarcas de... de Castilla y León, y yo creo que cada comarca tiene su especificidad. Y yo creo que ahí perdemos una oportunidad.

Otro programa importante que siempre fue para Ciudad Rodrigo y su comarca eran los famosos proyectos de cooperación transfronteriza, los Interreg, pero claro, en esta convocatoria... en esta... en este nuevo periodo se ha ampliado hasta buena parte de la Comunidad Autónoma, incluido la... la provincia de Valladolid, que de frontera tiene bastante poco.

Por consiguiente, los programas específicos que teníamos... que teníamos, pues han ido desapareciendo poco a poco. ¿Y por qué se necesitan ayudas concretas? Porque, por ejemplo, el mapa... el mapa de ayudas, que está aprobado a nivel de... nacional, al final, para este último que va a ser en las pequeñas y medianas empresas un máximo del 20 % de ayuda, es exactamente igual que la inversión se realice en los municipios de Salamanca que se realice en municipios de Ciudad Rodrigo, y sabe que las condiciones no deberían ser... no deberían ser iguales. Por ejemplo, ese tipo de cosas son las que se tienen que especificar un poco en estos temas... en estos temas concretos.

Entonces, yo, lo único, si usted en su... en su propuesta de transacción incluye de alguna manera el... la comarca de Ciudad Rodrigo y la comarca de la Sierra de Béjar, la podríamos aceptar; si no aparecen estas comarcas, es muy difícil que lo aceptemos, porque creemos que se necesitan medidas específicas. Yo, por mi parte, nada más, y muchas gracias.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Bueno en la misma línea que...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Señora Muñoz de la Peña, tiene un tiempo de... de diez minutos.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, Vicepresidente. En la misma línea que argumentaba mi compañero Juan Luis Cepa, no podemos aceptar un planteamiento genérico y general para toda la Comunidad, ese “para todos café”, porque es cierto que cada zona tiene sus dificultades, cada zona tiene sus especificaciones; no tiene nada que ver una zona adehesada, como es la zona de Ciudad Rodrigo, fronteriza, con un sistema productivo absolutamente distinto, a una zona... a la Sierra de Béjar, zona montañosa, nada de dehesa... montañosa, con una agricultura y una ganadería de alta montaña muy complicada de... y, sobre todo, con muy pocas perspectivas de futuro, porque no se puede mecanizar, es muy difícil obtener rentabilidad. Finalmente, es casi una economía de autoconsumo en los municipios. Y la ciudad de Béjar, que tiene unas especificaciones absolutamente distintas a las que tiene su propia comarca, y, desde luego, Ciudad Rodrigo. Béjar es una ciudad urbanita, industrial... industrial, por tanto es muy difícil también ese cambio de sistema productivo, de pasar de ser una ciudad absolutamente industrial, con mentalidad industrial, muy urbana, a un sector turístico... muy difícil, muy difícil. De hecho, nos salva en cuanto al empleo bastante... -o, al menos, medidas bastante paliativas- nos salva el polígono industrial de Guijuelo; estamos muy cercanos, entonces muchos bejaranos han reconvertido hacia las cárnicas su especialización textil, ¿vale? Y, entonces, el polígono industrial de ciudad Rodrigo está generando empleo para la ciudad... perdón, de... de Guijuelo, está generando empleo para la ciudad de Béjar -en torno a casi 1.000 bejaranos acuden todos los días a trabajar a Guijuelo-, pero no así tanto la comarca, ¿vale?; la comarca es distinta, tiene unas especificaciones distintas.

Por tanto, si ya dentro de la propia Sierra de Béjar diferenciamos la comarca de lo que es la Sierra de Béjar con la propia ciudad... ciudad que... modelo productivo distinto, economía distinta, problemas socioeconómicos en muchos casos también rotundamente distintos, fíjate si integramos lo que es toda la comarca de Béjar -que de ahí el que separemos las iniciativas-, incluimos la Sierra de Francia, que es comarca de Béjar también. Claro, la Sierra de... de Francia ya tampoco tiene nada que ver ni con Béjar ciudad ni con muchos de los problemas que en algunos casos comparten con la sierra de Béjar pero en otros no.

Por tanto, si ya en una zona tan pequeña -lo que es el sur de la provincia- nos encontramos con tres zonas absolutamente distintas, que no tienen nada que ver con el oeste, con la frontera del oeste, ni, desde luego, tiene nada que ver con La Armuña ni con otras zonas, pues imagine si no aplicamos medidas concretas, específicas, para cada zona, que puedan ayudar a cada zona, el “todos café” se ha demostrado que es inútil, que no sirve, que no hemos conseguido absolutamente nada.

Mira, yo recordaba ahora mismo, según íbamos debatiendo, el Programa Operativo Local, el Programa Operativo Rural. ¿De qué le ha servido a la Sierra de Béjar? De nada, como el Plan de Convergencia Interior, o los planes de compensación interterritorial, los observatorios de la población, Consejo de la Población, el Consejo de Sabios -algún portavoz recuerda aún el Consejo de Sabios, que sabemos cuándo nació, pero no sabemos cómo ha terminado-, las estrategias, dos agendas, planes de empleo, creo que vamos por el quinto... ¿Se va a elaborar el quinto? Ya está en marcha el quinto, pero, desde luego, Béjar no se ha beneficiado para nada ni del primero, ni del segundo, ni del tercero ni del cuarto; ni un solo puesto de trabajo en la ciudad se ha creado con cargo a los planes de empleo autonómicos. ¿En qué... en qué se



ha beneficiado? [Murmullas]. No, mire, las tasas de desempleo son tremendas, son tremendas, por tanto... La Red Regional, la macrorregión... Bueno, pues, a nosotros, ahí, evidentemente, no nos afecta, o nos afecta poco o nada.

El patrimonio natural, quiero agradecer a los tres grupos políticos que... -Ciudadanos, UPL y Podemos- que respalden esta iniciativa, que, desde luego, es de justicia, porque, en un momento determinado, en algún momento tenemos que poner freno y paliar esta situación. O sea, esto no... al ritmo que va, no tiene marcha atrás, no tiene marcha atrás; entonces, al final vamos a quedar una ciudad y una población absolutamente envejecida, absolutamente envejecida. Insisto, tenemos mucha suerte que los habitantes de derecho, muchos, ya no siendo de hecho, continúan permaneciendo en la ciudad. Yo le pongo el ejemplo: mi familia, yo tengo dos hijos; uno de ellos lleva ya seis años viviendo fuera de Béjar y sigue empadronado en Béjar, perdiendo... -en muchos casos, por aquello del amor a la tierra de cada uno- perdiendo oportunidades en otros sitios, ¿no? Que yo le digo: hijo, mira, esto ya te lo tienes que plantear. Dice: nada, nada, yo sigo aquí empadronado. Es evidente que mi hijo salió y no va a volver nunca más a vivir a la ciudad, salvo cuando, evidentemente, vaya a casa, y las vacaciones. Pero es que mi hija está igual ya, y sigue empadronada en la ciudad, y ninguno de los dos está en la ciudad. Así hay familias enteras que continúan empadronadas, por aquello de un tema nostálgico y melancólico, y no viven en la ciudad.

De manera que esto, o le ponemos remedio, o le ponemos remedio, y el remedio solo pasa por el empleo, y el empleo solo pasa por la industria, y la industria solo pasa por potenciar... por potenciar la zona, incentivar a las empresas y, desde luego, con programas serios, firmes, más allá de... de las bromas de la recuperación, porque yo, señor procurador, cuando habla de consolidar la recuperación económica, pues, de verdad, yo creo que habla en broma, habla en broma. Si yo voy hoy a Béjar y digo que el portavoz del Partido Popular dice que de lo que se trata es de consolidar la recuperación económica, no sé si me van a hacer una pederreta, no sé si me van a hacer una pederreta, porque estamos hablando de un problema muy muy serio de despoblación y de desempleo.

Mire, le voy a dar solo unos datos -pequeños, ¿eh?, porque no quiero...: natalidad y mortalidad. Tenemos tasas de natalidad... -en 18 municipios, de 38 de la Sierra de Béjar- tasas de natalidad del 0 %, pero no en un año, en cinco años; hay pueblos que en veinte años no han visto un nacimiento. Por tanto, estamos hablando de un problema muy muy serio. Cristóbal: tasa de nacimiento cero, pero tiene una tasa de mortalidad del 36,6 %, casi del 37; si confrontamos la tasa de natalidad con la tasa de mortalidad, nos encontramos con tasas de mortalidad del 38 %, del 32 %, 20 %, 33 %, frente a tasas de natalidad del 0 %. Pero si nos vamos a tasas... (estoy hablando de municipios de la zona: Cristóbal, Fresnedoso o Gallegos de Solmirón, Horcajo de Montemayor, La Hoya, Montemayor del Río, Navacarros, Navalmoral de Béjar, Navamorales, Peromingo, Pinedas; en fin, no le digo que todos, pero... pero gran mayoría) tasas de... tasa juvenil y de envejecimiento, pues, mira, la juvenil, hablamos de un dígito, a lo sumo dos, en el diez y poco... en el diez y poco. Pero si nos vamos a la tasa de envejecimiento... -y por no bombardearles de datos- nos vamos a la tasa de envejecimiento, aquí ya hablamos de dos dígitos, y por encima del 50 muchos de ellos; por encima del 50, del 50 %. Esto es irreversible.

Mire, lamento que no sean en color, pero, mire... [la oradora muestra unos documentos] ... Béjar ciudad, desempleo... perdón, población: esa es la caída alarmante. Población. Nos vamos a la pirámide poblacional, la de Béjar es esta, pero, fíjense



cómo es la comarca; absolutamente invertida, absolutamente invertida. Entonces esto no... no puede ser... no se pueden aplicar remedios paliativos: vamos a ver cómo hacemos, vamos a estudiar, que sea para todos café y para... las mismas medidas para toda la Comunidad Autónoma. Es imposible, hay que poner remedios concretos, firmes, con recursos económicos encima de la mesa, o sea, no vale... ya vale de papel, de agendas, de estrategias, de que ponemos, de presupuesto.

Yo aquí leo los presupuestos de la Agenda de la Población, ¡hombre!, y me escandalizo. Medidas destinadas a los jóvenes: entre los años dos mil diez-dos mil quince, 933 millones. ¿Dónde están? Yo no conozco una sola medida que un joven de Béjar se haya beneficiado de ellas. Medidas destinadas a la familia: en estos años, 597 millones de euros. Pero si les quitaron hasta las subvenciones de arrendamiento de vivienda, de arrendamiento de rehabilitación, de promoción de vivienda; ni una sola subvención. Paralizadas todas las ayudas entre el año dos mil once y el dos mil quince, porque la del catorce se convocó para el quince; paralizadas todas las ayudas. ¿Dónde se han invertido los 597 millones de euros? ¿O los 933 de familia para los jóvenes? Si les quitaron hasta la emancipación, las ayudas a la emancipación de jóvenes. Por tanto, ¿dónde están estos recursos? Solo y exclusivamente en tinta y en el papel, porque, desde luego, las zonas no se ha beneficiado de ellos ninguna.

Bueno, por tanto, es evidente que, si en su propuesta de transacción incluye la zona concreta de Béjar y la Sierra de Béjar, desde luego no tenemos ninguna dificultad en aprobársela, porque, ¡hombre!, nos parece buena idea incluir el Plan de Promoción Industrial. Pero, no siendo así, pues lamento mucho que... que no podemos aceptárselo. En todo caso, les invito a que reconsideren el voto y el grupo del Partido Popular apoye una iniciativa que de verdad es para consolidar una zona importante que está desangrándose, desangrándose a pasos agigantados. Y que la Comunidad no es un ente extraño y abstracto, la conforman la zona de Ciudad de Rodrigo, la zona de la Sierra de Béjar, La Armuña, Salamanca, León, Ávila, Palencia, Segovia, Valladolid, León y Burgos; todos uno, tendremos que ir a solucionar el problema que es cierto que solo y exclusivamente unas zonas tenemos de manera muy... muy determinada. Nada más, presidente... vicepresidente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Muchas gracias. Vamos a suspender durante unos minutos la sesión antes de que se fije el texto definitivo para saber cómo va a quedar la propuesta.

[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues vamos a fijar, de forma definitiva, la propuesta de resolución. Se lee por usted, por Juan Luis Cepa, la suya, luego por Ana María Muñoz de la Peña la suya, y doy luego el correspondiente turno. Bien. Procedemos a fijar de forma definitiva, por parte de don Juan Luis Cepa, la propuesta de resolución.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Bueno. Pues muchas gracias. Y también gracias a todos los grupos por haber llegado a este acuerdo. Y sería: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar tanto en la Agenda de la Población así como en el Marco del Plan Director de Promoción Industrial medidas específicas para contribuir a fijar



población durante los próximos años en los territorios que sufren de una manera acentuada la... el problema de la despoblación en nuestra Comunidad –es que no entiendo la... del todo–, con especial incidencia en zonas periféricas, incluida la comarca de Ciudad Rodrigo”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Señora Muñoz de la Peña, fije la propuesta de resolución.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, vicepresidente. Fijando el texto definitivo de la propuesta de resolución, que quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a incorporar tanto en la Agenda de la Población así como en el Marco del Plan Director de Promoción Industrial medidas específicas para contribuir a fijar población durante los próximos años en los territorios que sufren de una manera más acentuada el problema de la despoblación en nuestra Comunidad, y con especial incidencia en la ciudad de Béjar y la comarca de... la zona de la Sierra de Béjar”.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Como ha habido una variación, pregunto si algún grupo quiere tener alguna pequeña intervención al respecto. ¿Quiere la palabra alguien? Bien. Pues tiene la palabra.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Bien. Aquí la intención que teníamos, desde el primer momento, era llegar a acuerdo, saber que el problema de la despoblación existe, saber que el problema del empleo existe. Y por parte de este grupo, lejos de cualquier otra intención, ni buscando ningún tipo de interés en lo político, porque, sinceramente, no es lo que interesa ni lo que importa en este sentido, lo que buscábamos era llegar a ese acuerdo, sabiendo y conociendo los problemas que... con los que nos estamos encontrando en diferentes comarcas de nuestra Comunidad, y, por supuesto, hacer referencia explícita, si es que es lo que contemplan y se contemplaba por parte de los proponentes, en este caso, de la comarca de Béjar y Ciudad Rodrigo. Y con la intención, y con la... esperando que de una vez por todas se puedan poner en marcha medidas, tanto en esa nueva Agenda de la Población, en ese Consejo de Políticas Demográficas, donde de una manera clara y de manera específica se puedan fijar todas esas medidas para cada una de las regiones. Por nuestra parte y por nuestro grupo nada más. Dar las gracias por haber aceptado esa propuesta.

Votación PNL/000216

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Bien. Pues si no se dice nada, por asentimiento. Si no hay... no hay ningún voto en contra, quedaría aprobada la propuesta de resolución, con los dieciocho votos a favor, en primer lugar, la primera propuesta de resolución, la PNL presentada por usted, por el señor Cepa. ¿Por asentimiento? Bien. Pues queda aprobada por unanimidad.



Votación PNL/000259

Segunda propuesta de resolución, presentada por la señora Muñoz de la Peña. Quedaría aprobada por unanimidad, por asentimiento de todos.

Tercer punto del orden del día. Por el señor secretario, se procede... cuarto en este caso, se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día.

PNL/000263

EL SECRETARIO (SEÑOR CABADAS CIFUENTES):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley, PNL 263, presentada por los procuradores don Fernando Pablos Romo, don Óscar Álvarez Domínguez, doña Laura Pelegrina Cortijo, doña María Consolación Pablos Labajo y don Álvaro Lora Cumplido, instando a la Junta de Castilla y León a adoptar las decisiones necesarias para subvencionar a municipios acogidos al Plan Especial de Empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 41, de veintitrés de octubre de dos mil quince.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los procuradores proponentes, don Fernando de Pablos Romo, por un tiempo de diez minutos.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. Esta, probablemente, sea la más sencilla de defender de todas las de esta mañana. Es concreta. Y creo que hemos escuchado todos a todos los grupos decir algo parecido a lo siguiente: la mejor política en materia de población es la creación de empleo. Pues bien, esta iniciativa va en ese sentido.

Hay una serie de municipios, en total 136, que afectan a las provincias de Zamora, de Valladolid, de Ávila y de Salamanca, en los que existe un número importante de cotizantes del sistema agrario. Son personas, antiguos jornaleros, que periódicamente tienen una serie de tareas y necesitan llegar a un número mínimo de cotizaciones. Es un sistema muy extendido en Extremadura o en Andalucía, ocurre en otras Comunidades, como Castilla-La Mancha o Castilla y León, aunque sea menos conocido.

Pues bien, hasta el año dos mil once, el Servicio Estatal de Empleo y la Junta de Castilla y León colaboraban en ofertar a los ayuntamientos, que son los que contratan, al que solo se pueden presentar personas que forman parte de este régimen de cotización, una serie de puestos de trabajo, bien oficiales, bien peones, que desarrollaban tareas en beneficio de la sociedad, vinculadas a este régimen. El año dos mil once hubo una polémica -lo recordará el señor De la Hoz, quienes formamos parte de la Comisión-, y es que la Junta de Castilla y León decidió que los ayuntamientos adelantasen la cantidad para pagar a las personas contratadas, algo que era imposible. Porque, en la distribución que se hace -ahora diré cuáles son los porcentajes, aproximadamente-, una parte los pagaba directamente el Estado, por lo tanto, quienes les pagaba el Estado no había ningún problema, porque le adelantaban la



subvención; quienes le pagaba la Junta de Castilla y León plantearon ese adelanto. Un acuerdo en las Cortes, impulsado por el Grupo Socialista, llegó a que eso se pudiese resolver. Lo que nadie podía imaginar –probablemente las circunstancias de la crisis puede dar cierta explicación; superada la crisis, como dice el Grupo Popular, por lo menos en las cifras grandes, ya ha debido desaparecer– es que la solución del año siguiente fue hacer desaparecer la colaboración.

Estamos hablando de 972 empleos, los que hubo en el año dos mil once. Pero es que los datos son más complicados de llegar. Teniendo en cuenta que aproximadamente la relación es dos tercios aportación del Servicio Estatal de Empleo, un tercio la Junta de Castilla y León, estamos hablando, por lo tanto, de en torno al 30 % de recursos menos, que eso influye de dos maneras: bien recortando el número de trabajadores que se conceden a los ayuntamientos, o bien disminuyendo el plazo de contratación. En cualquier caso, lo que es objetivo es que disminuye el número de días cotizados y también el beneficio para la sociedad. Lo digo para que los tengan, el dato; viene en la PNL –no quiero volverlos a hacer todos–; pero en el caso de la provincia de Salamanca, que eran 340 empleos en 58 municipios, la aportación de la Junta ese año fue de 539.032 euros, la aportación estatal fue de 1.241.264, aproximadamente el 30 %. La no colaboración ha repercutido negativamente.

Esto es una demanda que han trasladado al Grupo Socialista de las Cortes alcaldes de municipios como Peñaranda de Bracamonte, Alba de Tormes, Anaya de Alba, Campo de Peñaranda, Gajates, Galinduste, Palacios Rubios, Pedroso de la Armuña, Poveda de las Cintas, Rágama, Santiago de la Puebla o Villoruera; y Grupos Socialistas, como el de Cantalapedra, Villoria o Cantalpino, municipios que han visto como esta no colaboración repercute negativamente en sus vecinos y en sus municipios.

Pues bien, planteamos algo sencillo. Si, como parece, los datos macroeconómicos han mejorado –que es objetivo–, si Castilla y León redujo deuda el año pasado, ya no hay motivos para que esa recuperación de la crisis no llegue a quienes más lo necesitan. Fíjense de quién estamos hablando: zonas rurales especialmente desfavorecidas, personas que cotizan el régimen especial agrario. Por lo tanto, planteamos algo bien sencillo: que a finales de este año –porque esto se hace siempre último trimestre del año, principios del siguiente– se recupere la colaboración.

Y les leo un texto que nos gustaría que no tuviese problemas ningún grupo en votarlo a favor: que instemos a la Junta de Castilla y León a adoptar decisiones necesarias para que en el año dos mil dieciséis –estamos hablando del final de dos mil dieciséis– se vuelvan a aprobar subvenciones para municipios acogidos al Plan Especial de Empleo en zonas rurales deprimidas, complementando así la aportación que para este plan realiza el Servicio Público de Empleo. Muchas gracias –Estatál–.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. Para... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Mixto, y por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, vicepresidente. Bien. Decía el portavoz del Partido Popular en la anterior PNL que los índices demográficos tenían en cuenta fundamentalmente dos variables: por una parte el crecimiento vegetativo, y por otra la emigración, ¿no?



Entendemos que cualquier tipo de política que evite por lo menos uno de ellos, en este caso, que sería la emigración; es decir, la posibilidad de fijar población en los núcleos rurales es muy importante. Y yo creo que esta PNL que presenta el Partido Socialista podría contribuir perfectamente a, de alguna forma, afrontar el mayor de los problemas dentro de... de la despoblación, que es la migración de los núcleos rurales a las ciudades, ¿no? Por lo tanto, entiendo que vamos a apoyar esta proposición no de ley, fundamentada... fundamentalmente en... en ese aspecto, ¿no?, en la posibilidad de fijar población. Es decir, todo aquello que sean incentivos, ayudas, para que esa población, en este caso, además, en zonas rurales deprimidas, nos parece una gran aportación para fijar la población en esos núcleos rurales.

Si además somos capaces de buscar o arbitrar medidas que mantengan la calidad de los servicios –como también se ha dicho en cualquiera de las anteriores PNL– habremos trabajado en las dos líneas que probablemente son las únicas que podemos ayudar a fijar esa población. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Belén Rosado.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidente. Nuestro voto a favor de esta proposición no de ley, como no puede ser de otra forma. Estamos hablando de un plan especial de empleo para zonas rurales deprimidas; estamos hablando de casi 1.000 empleos que... que se pueden volver a crear; es un programa que... que ya se instauró y un programa que... que funciona; un programa que... que lo agradecen muchísimo los ayuntamientos y las entidades locales, que realizan obras y servicios de interés general y... y social para la Comunidad. Por lo tanto, nuestra respuesta a esta PNL no puede ser otra que un voto a favor. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña Adela Pascual Álvarez.

LA SEÑORA PASCUAL ÁLVAREZ:

Gracias. Bueno, insistir un poquito en la línea que venimos hablando esta mañana. Las nueve provincias de la región que figuran entre las doce que más población ha perdido, pues, lógicamente, esta... esta Comunidad... pérdida de población íntimamente ligada, pues a las pocas, nulas, inexistentes posibilidades de empleo.

Sí que nos llama un poquito la atención que cuando se presenta la Agenda de la Población en dos mil diez, para el año... para los años 2010-2020, pues, bueno, parecía que aquí íbamos a encontrar muchas de las soluciones y mucho se iba a llevar a... a la práctica, y, definitivamente, se iba a terminar con ese... esa lacra, ese gran problema de la despoblación.



En aquel momento se calificó la despoblación como un tópico injustificado. ¿Qué quedan de todas aquellas medidas -yo decía esta mañana-? Yo acabo de estar viendo un poquito en... los acuerdos a los que está llegando el diálogo social, y sí, en los planes de empleo rurales se... o con las Corporaciones Locales -como comentaban- sí parece que se hacen pequeñas conquistas, ahora los contratos mínimo seis meses y a jornada completa, 180 días cotizados. Por lo menos no ocurre, a lo mejor, como ocurría hasta hace poco, que eran ciento setenta y tantos, se quedaba ahí el... el trabajador sin... sin una... sin poder acceder muchas veces, luego, a ningún tipo de prestación.

¿De verdad que no hubiera podido... no era posible llegar al... al año de cotizaciones para que parados de larga duración pudieran llegar a cotizar doce meses, a generar una prestación por desempleo y acceder a ayudas, a dar un poquito de oxígeno a toda esta población que nos encontramos en la... a lo largo y ancho de nuestra Comunidad? Creemos que es necesario colmar el déficit de puestos de trabajo que tiene la Comunidad.

Las zonas rurales ofrecen muchas posibilidades en materia de turismo, de condiciones de vida, de trabajo, y como reserva de recursos naturales, además de la elevada calidad de los productos de nuestra Comunidad. Todo esto tiene que ser una oportunidad de empleo que no podemos dejar escapar. A nadie se le escapa esta situación que estamos viviendo.

La fijación de población es un lamentable fracaso y cuya explicación recae básicamente en todas estas políticas erráticas que no ofrecen oportunidades a los jóvenes, y que sigue siendo la emigración uno de los problemas fundamentales. Por eso estamos a favor de esta proposición. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, por el tiempo de diez minutos, tiene la palabra en representación del Grupo Popular, el procurador don Raúl de la Hoz.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Pues gracias, presidente. Y voy a dedicar mi turno a... una primera parte a concretar de qué es exactamente de lo que estamos hablando, pues creo que la intervención de algunos procuradores me hace dudar de que se tenga claro sobre qué es exactamente de lo que estamos hablando. No me cabe ninguna duda respecto del proponente.

Y la cuestión del posicionamiento de este grupo parlamentario en torno a la propuesta de resolución planteada por el Grupo Socialista tiene mucho que ver con una cuestión de eficiencia económica; es decir, de distribución de los recursos disponibles y de la optimización de los mismos de cara a la consecución de una serie de objetivos.

Estamos hablando del PER, estamos hablando del PER. Ahora no se llama PER, ahora se llama Profea -sinceramente me parece un nombre ciertamente feo-. Como ustedes saben, en el año noventa y siete se instauró el actual y vigente Programa de Fomento del Empleo Agrario -así se denomina-, cuyo objetivo es corregir una serie de desequilibrios económicos en las Comunidades Autónomas de Andalucía y de Extremadura, y en otra serie de provincias que se determinan en ese decreto y en...



perdón, en algunas zonas de algunas otras provincias –que en ese decreto se especifican–, orientada a trabajadores agrarios; única y exclusivamente agrarios y única y exclusivamente algunas comarcas de algunas provincias de Comunidades Autónomas que no sean Andalucía y Extremadura, y lo que se hace a través de subvencionar a los ayuntamientos para que contraten a trabajadores desempleados del sector agrario para la realización de obras o servicios determinados, con una serie de condiciones, características, como ha explicado el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. Precisamente se subvencionan los costes laborales.

Estas subvenciones quiero dejar claro que siguen existiendo, no han dejado de existir. El Servicio Público de Empleo Estatal sigue convocando estas subvenciones, y si... yo tengo aquí los datos correspondientes al año dos mil catorce, no he encontrado los del... los del año dos mil quince a nivel autonómico, con las cuantías concretas de cada una de los... de los municipios; sí tengo los del año dos mil catorce, no creo que sea necesario entretenernos, pero sí les diré que en el año dos mil catorce el Servicio Público de Empleo Estatal destinó 3.900.000 euros... 906.000 exactamente a estas subvenciones en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

¿Qué es lo que le ocurre a estas subvenciones? Pues, como les decía, afectan a cuatro zonas... perdón, a una serie de zonas de nuestra Comunidad Autónoma de cuatro provincias. Es decir, no es un programa para todo Castilla y León. Exactamente es para las comarcas de Arenas de San Pedro –sin considerar el... el municipio de Arenas de San Pedro–, Arévalo –sin considerar el municipio de Arévalo–, Peñaranda de Bracamonte –sin considerar el municipio de Peñaranda de Bracamonte–, Medina del Campo –exactamente igual– y Toro –exactamente igual–. El resto de comarcas y provincias de nuestra Comunidad Autónoma, según lo establecido en ese decreto no tienen derecho de acceso a estas subvenciones.

En las conferencias sectoriales de empleo, desde hace tiempo, desde antes del año dos mil once –año en el que, como explicaré después, la Junta de Castilla y León dejó de complementar esa subvención que sigue existiendo–, por parte de la Junta de Castilla y León se venía reclamando la reorientación de las zonas a las cuales iban dirigidas las subvenciones. ¿Por qué? Porque las zonas que se recogen en el real decreto como receptoras de esas subvenciones no son las que presentan los... los mayores problemas de desempleo en el ámbito agrario. Es decir, estaba ajustado en el año noventa y siete, cuando se planteó el real decreto... perdón, el decreto; no está ajustado en la actualidad. De hecho, hay unos datos que son absolutamente relevantes al respecto. Por ejemplo, la provincia que tiene un... un mayor índice de desempleo agrario es la provincia de Segovia, además bastante más alto que el de... que el de la media de la Comunidad. Bien, Segovia... ningún municipio de Segovia tiene derecho a acceder a estas subvenciones. Las tres provincias que más paro agrario tienen en nuestra Comunidad Autónoma son Soria, Valladolid y Zamora. Pero, si nos vamos a cada de una de estas tres provincias, vemos que en Valladolid, la zona de Medina del Campo, que es a la que se atiende con esas subvenciones, no es la que tiene el principal problema de desempleo agrario, sino es la comarca de Tierra de Campos. En Zamora pasa exactamente lo mismo: no es la comarca de Toro la que tiene los principales problemas de desempleo agrario, sino es la comarca a la que antes hacía referencia el señor Benito. En la provincia de Salamanca, que se ha expuesto, no están las... las comarcas de Béjar y Ciudad Rodrigo, que son las que tienen los principales problemas de desempleo en el ámbito agrario, sino la provincia de Salamanca; por cierto, la provincia de Salamanca es una de las principales beneficiarias de estas



subvenciones, siendo la provincia que tiene la tasa de desempleo agrario más baja de nuestra Comunidad Autónoma.

Lo que planteaba la Junta de Castilla y León en esas Conferencias Sectoriales es: señores, replanteémonos cuáles son los municipios, cuáles son las comarcas de Castilla y León que tienen que tener derecho a estas subvenciones, o extendámoslas a todo el territorio de la Comunidad Autónoma, exactamente igual que sucede en Andalucía o en Extremadura, y no se quiso atender esta reivindicación. Y la Junta de Castilla y León en ese año dos mil once lo que planteó es ese 1.700.000 euros que aportó en el... el último ejercicio en el que colaboró, repito, complementó, porque las ayudas no han desaparecido en estos municipios, estos municipios siguen recibiendo, Calvarrasa sigue recibiendo las subvenciones a cuenta del PER, lo que no recibe es el complemento, que, efectivamente, se correspondía con un tercio. Lo que hizo la Junta de Castilla y León es, oye, ese 1.700.000 euros que yo aportaba a este... al PER, lo voy a destinar a complementar el Plan de Empleo Local, del que a continuación hablaré. Y, efectivamente, a partir de ese año, la Junta de Castilla y León comenzó a desarrollar de forma importante el Plan de Empleo Local.

Como ustedes saben, y, además, porque ha sido recientemente noticia, el Plan de Empleo Local, que ha sido recientemente aprobado en lo que se refiere a su programación plurianual y también en lo que se refiere a su programación anual, resulta que tiene una dotación para este año dos mil dieciséis de 40 millones de euros, un 33 % más de lo que lo tenía, por cierto, en la anualidad anterior, que era de 30 millones. Pasamos de 30 a 40 millones este año dos mil dieciséis y, como ustedes saben -creo que conocemos todos, pero conviene, quizás, reiterarlo, además de que se haya ampliado, como ha dicho la procuradora del Grupo Parlamentario Podemos, a seis meses y a contratos a jornada completa-, afecta o tienen derecho al mismo la mayoría de los municipios de nuestra Comunidad Autónoma. Digo la mayoría, por no decir todas, porque saben ustedes que, a partir de una determinada población, los municipios deben de colaborar en el desarrollo... en las... complementar las subvenciones.

Pero, como ustedes saben, las subvenciones del Plan de Empleo Local, al margen de aquellas que son específicas de determinados sectores o aquellas que tienen relación con determinadas circunstancias geográficas y demográficas -y valga esto en relación con lo que se ha comentado anteriormente-, se determinan en torno a población, tasa... tasa de desempleo. Los ayuntamientos reciben esa subvención y se procede, en virtud de lo establecido en el... en las bases de la convocatoria, a subvencionar puestos de trabajo. Ese es el planteamiento de la Junta de Castilla y León en el año dos mil once.

¿Tiene sentido que el municipio de Calvarrasa, por continuar con el ejemplo, reciba...? Un municipio que no es que tenga un principal... un especial problema de desempleo en el ámbito agrario, no lo tiene, Calvarrasa, no sé cuál es la tasa de desempleo agrario en Calvarrasa, pero estoy seguro que será prácticamente nula. Bueno, pues Calvarrasa recibe una subvención para desempleados agrarios y Calvarrasa recibe una subvención del Plan de Empleo Local, por supuesto, de la Junta de Castilla y León. ¿Tiene sentido o tendría sentido que, de esos 40 millones que la Junta de Castilla y León destina al Plan de Empleo Local, un millón setecientos los detrajera para destinárselos a una serie de municipios que no son los que... los que tienen más problemas en el ámbito del desempleo agrario? Esa es la pregunta que yo le hago. No le voy a pedir, en absoluto -nunca lo hago-, que retiren su propuesta de resolu-



ción, pero sí que me justifique si usted considera o me explique si usted considera justo que haya determinados municipios en nuestra Comunidad Autónoma... -municipios que, por cierto, ya reciben las dos subvenciones, la del Plan de Empleo Local y la de... y la del PER-, ¿tiene... es justo que, además de recibir dos subvenciones para el mismo objeto, obras... obras y servicios en interés de... de la Comunidad, y que tenga carácter... de obras de carácter general, tiene... es justo que Calvarrasa reciba la subvención del Plan de Empleo Local, la subvención del PER y que, además, la Junta de Castilla y León complemente esa... esa subvención del PER? Yo, sinceramente, creo que es más justo que ese 1.700.000 euros que se destinaban al PER los destine la Junta de Castilla y León al Plan de Empleo Local, que abarca a todos los ayuntamientos y creo que tiene un reparto que es justo o, al menos, así lo manifiestan los ayuntamientos. Población, tasa de paro y condicionamiento por circunstancias específicas de... carácter periférico, especiales condiciones de despoblación e, igualmente, población en riesgo de exclusión y personas con discapacidad, esos son los criterios por los cuales se distribuye la subvención, a mí me parecen justos y creo, sinceramente, que sería injusto hacerlo de otra manera.

Repito, no le voy a pedir que retire su iniciativa -concluyo, presidente-, pero sí, al menos, que me diga si usted cree que es justo que esto sea así.

Desde nuestro punto de vista, lo ideal sería que el Gobierno de España modificase el decreto del noventa y siete, si desea mantener... yo, particularmente, no soy partidario del PER, pero, si desea mantener el PER, que en lo referido a Castilla y León haga una redistribución del mismo para atender a las necesidades de desempleo en el ámbito agrario que existen en la actualidad, y entonces sí tendría sentido que la Junta de Castilla y León colaborase. Pero, repito, no considero justo que Salamanca, y permítame así, que tiene una tasa de desempleo agrario del 3 %, reciba subvenciones del PER y Segovia, que tiene una tasa de desempleo agrario del 10 %, no reciba un euro de las subvenciones del PER. Y encima ustedes nos piden que no solo admitamos esa injusticia, sino que colaboremos a que esa injusticia se... se incremente, por cierto, perjudicando al resto de ayuntamientos de nuestra Comunidad Autónoma. Esa es la razón por la cual nosotros vamos a votar en contra de su propuesta de resolución y le pido que reconsidere la suya. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Muchas gracias, señor De la Hoz. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señor vicepresidente. ¿Es justo? Sí. Usted ha hecho como único argumento que no es un programa para toda Castilla y León, es un argumento objetivo, nosotros lo hemos planteado, es para 136; igual que nos parece justo que haya subvenciones para los municipios de montaña, que haya planes específicos de empleo para los municipios mineros. Confío, con el argumento que ha planteado el señor De la Hoz, que, cuando ocurra este tipo de cosas, él manifieste públicamente su oposición, porque estamos hablando de respuestas adaptadas a las necesidades, algo de lo que hemos hablado esta mañana.

Fíjese, voy a ser capaz de explicarme bien. Usted confunde dos cosas distintas. Yo sé que es muy listo; entonces, no sé si las confunde deliberadamente o las con-



funde para hacernos confundir a los demás. Es decir, ¿tiene algo que ver que haya un desempleado porque trabajaba en una granja y se cerró la granja a alguien que su forma de vida es ser jornalero? Nada, absolutamente nada. Cuando esto se plantea, desgraciadamente lo que ha podido ocurrir es que haya menos, lo decía el portavoz antes de la UPL, porque haya habido emigración vinculada a quien no fue capaz de mantener esa como forma de vida. Y quiero que me entiendan bien, por si acaso reconsideran ustedes su postura.

¿Cuál es el... la forma en que la Junta de Castilla y León traslada a los diferentes municipios subvenciones? Pues hay una parte fija y una parte por el número de parados a la hora de hacerlo. ¿Cuál es la que se traslada y se ejecuta este plan? En función del número de cotizantes al sistema en el que estamos hablando. Porque, si no, ¿a usted le parecería razonable que Alba de Tormes... -por cierto, entre los que sí están beneficiados, digo... supongo que es un error si está Peñaranda de Bracamonte- que Alba de Tormes ese año dos mil once tuviese 14 peones y un oficial? Si fuese por población exclusivamente en todos los ámbitos, Cantalapiedra, que tiene seis veces menos población, no podría tener también concedidos 14 peones. O Palaciosrubios, que tiene seis veces menos población o trece menos población que Cantalapiedra, tuviese los mismos. Depende exactamente de una necesidad, y a esa necesidad le estamos dando peor respuesta ahora. Usted ha dado el dato del dos mil catorce, es el último que encontré yo. Es prácticamente similar al del dos mil once, es decir, ha estado congelado durante este periodo. ¿Qué significa? Que la minoración de la aportación de la Junta, lo decíamos en nuestra primera intervención, ha hecho que el 30 % de menos de horas de cotización o de personas hayan podido participar en este plan, que es específico de determinados ayuntamientos.

Usted dice: podemos pedirle que se revise y se incorpore el otro en función de quiénes son los cotizantes. Yo no sé si ha habido nuevos, no lo sé, pero, si los ha habido, incorporémoslo. Pero no ponga ejemplos de provincias con algo que tiene que ver con consecuencias de la crisis, porque eso no tiene que ver con lo que estamos hablando ahora: el empleo o el desempleo en el ámbito rural vinculado al sector agrario no tiene que ver con las personas que tienen como medio de vida ser jornaleros.

Y ustedes dicen que estos 136 ayuntamientos y las personas que tienen esa cotización están perjudicando a los demás. No. A quien le está perjudicando es la Junta, que les ha quitado una parte de la forma de subsistencia a unos cuantos de sus vecinos. *[Murmullos]*. Textualmente lo ha dicho.

Y mire, finalizo. El hecho de que no sea el conjunto de Castilla y León no hace que esto no sea necesario; lo es. Estamos dando una respuesta peor que la que se daba antes y creo que justificarlo exclusivamente en que no abarque todo el territorio es tener, para quienes tienen esto como forma de vida -que les aseguro que no creo que la quisiésemos ninguno de los que estamos aquí-, una respuesta cuanto menos inadecuada. Permítame, que yo suelo ser moderado, lo siga diciendo. Podría utilizar otro calificativo un poco más grueso a lo que puede ser el corolario de su intervención.

Por lo tanto, mantenemos, señor vicepresidente, nuestro texto y confiemos haber hecho recapacitar al Grupo Popular.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR GALICIA JARAMILLO):

Concluido, pues, el debate, sometemos a votación la proposición no de ley.

**Votación PNL/000263**

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve.

Como se produce un empate, se procede, en conformidad con el Artículo 92 del Reglamento, sometiendo nuevamente a votación dicha iniciativa parlamentaria.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve.

Se produce nuevamente debate. Entiendo que ningún grupo quiere que se suspenda la sesión, por lo tanto, sometemos nuevamente a votación la proposición no de ley, advirtiendo que será elevada al Pleno en el caso de que se proceda nuevamente a producirse un empate.

¿Votos a favor de la proposición no de ley? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve.

Habiéndose producido el empate correspondiente, y, según lo manifestado, pues se procederá a comunicarlo a la presidenta de la Cámara, a los efectos previstos por el Artículo 3 del Artículo 92... apartado 3.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las trece horas].